Girón, 09 de abril de 2026

Doctor
JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Referencia: REMISIÓN CUENTA DE COBRO No.02
CONTRATO No. 698 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La presente tiene como finalidad allegar cuenta de cobro No.02 del contrato de prestación de servicios educativos No.698 de septiembre 23 de 2025, el cual tiene por objeto:

"PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER".

Se anexa:
1. Orden de pago
2. Factura
3. Acta de pago
4. Informe de supervisión
5. Informe del contratista
6. Planilla integrada autoliquidación aportes
7. Certificación Bancaria
8. RUT
9. USB con evidencias.

Cordialmente,

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
SUPERVISORSUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PT –F.03	Pág. 1 de 1
	Versión:	02	
	Fecha de Aprobación:	18/03/2025	
	DIRECCION DE PRESUPUESTO		
	Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

SOLICITUD ORDEN DE PAGO

CIUDAD Y FECHA:	668	**Girón, abril 09 de 2026**				**ANEXOS:**	**SI**	**x**	**NO**			
BENEFICIARIO:	CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS -COCREDU											
C.C. o NIT:	901763246-7											
VALOR EN PESOS:	$ 1.067.701.954			**VALOR EN LETRAS:**		MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE						
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	698	Fecha:	23/09/2025		
	Transferencia		Adicional		Otro		No.		Fecha:			
OBJETO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"							**NÚMERO BPPIM(Para proyectos de Inversión)**		2025 00000015277			
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:			X	Certificación Bancaria:		X	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra				
	Entrada a Almacén:				Otros (Describir):							
CDP No.	26-00026	**RP No.**	26-00021	**Código Rubro Presupuestal:**	2.3.2.02.02.009.22.01.071.08 Administración del servicio educativo – Desarrollo Pedagógico- Vigencias futuras Acuerdo No. 037 del 28 de febrero de 2025		**Código Meta**	242379		**Vigencia**	2026	
CONCEPTO:	**Informe de Supervisión:**		**X**	**Acta Parcial:**	**X**	**Acta Final:**		**No.**	2	**Periodo a cobrar**	1/02/2026	30/03/2026
	Desembolso			**Pago Anticipado :**		**Anticipo:**						

RESPONSABLES:

FERNANDO MONTOYA PUERTO
CC.88.215.588 de Cúcuta - Norte de Sder
Contratista

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
Supervisor

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600216361

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800
Total a Pagar	**$ 46.978.800**

Fecha de Expedición 2026/03/26 **Fecha Limite de Pago**

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)025026002163 61(3900)000000469788 00(96)

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	699
NUMERO ORDEN DE PAGO	699

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600216361**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Tipo de Doc. NIT
Nombre: CORPORACION CRECER EDUCADOS
Dirección: Número: 9017632467
Teléfono:

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	699

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800
Total a Pagar	**$ 46.978.800**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600216361**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Total a Pagar **$ 46.978.800**

Fecha de Expedición 2026/03/26 **Fecha Limite de Pago**

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	699

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600216361**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800
Total a Pagar	**$ 46.978.800**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)025026002163 61(3900)000000427080 00(96)

Fecha de Expedición 2026/03/26
Fecha Limite de Pago

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	699

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600216361**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Fecha de Expedición 2026/03/26

Total a Pagar **$ 46.978.800**

(415)8902012356005(8020)025026002163 61(3900)000000427080 00(96)

(415)8902012356006(8020)025026002163 61(3900)000000427080 00(96)

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000
Total Estampillas	**$ 42.708.000**
Ordenanza 012	$ 4.270.800

Pagado Electronicamente

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 46.978.800,00

Número de aprobación
00128177

Motivo
PSE

Fecha del pago
26/03/2026

Referencia 1
02

Hora del pago
06:09 PM

Referencia 2
8902012356

Número de producto origen
**********9381

Referencia 3
8412

Destino del pago
Departamento de Santander

Código único CUS
171128177

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS
NIT. 901763246-7

CL 19 No. 0B 13 BRR BLANCO
Cel. 3165292130
Crecereducados@gmail.com
Cúcuta - Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° CRED-22

Fecha envio.	26/03/2026	Hora envio.	06:38:16 p.m.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764106453181. Numeración Autorizada Del CRED 22 Hasta CRED 100 Fecha 25/02/2025 Vigencia 12 Meses 25/02/2026	FECHA FACTURA	26/03/2026

SEÑOR(ES) :	MUNICIPIO DE GIRON	NIT :	890204802-6	TEL. :	76463030
DIRECCION :	CENTRO COMERCIAL PARQUE DEL RIO, CARRERA 26 N 14 - 06 BRR SANTA CRUZ	CIUDAD :	GIRON		
FORMA DE PAGO :	CONTADO	PLAZO DE PAGO :		FECHA DE VENCIMIENTO :	

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
01	PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO 2do Pago equivalente al 20% del valor del contrato Nº. 698 de 2025 celebrado entre el Municipio de Girón y la Corporación Crecer Educados cuyo objeto es prestar los servicios *educativos con establecimientos educativos no oficiales* de alta calidad (A+) en la institución Educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén, en el marco del proyecto administración del servicio educativo para garantizar el acceso a estudiantes de las instituciones Educativas en el municipio de Girón- Santander.	0	1.00	1,067,701,954.00	1,067,701,954.00

SON : UN MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

OBSERVACION : 2do Pago Equivalente al 20% del valor del contrato Nº 698 de 23 sep 2025

SUBTOTAL	1,067,701,954.00
IVA	0.00
TOTAL	**1,067,701,954.00**

CUFE:caadf9a1c65fe47dc640de5f69925aa3a2ab0a8b9092bade161f3576463e27146b8cfb129f5d3015c0b55389c189d1f7

FIRMA Y SELLO AUTORIZADA	RECIBIDO Y ACEPTADO NOMBRE:_____ C.C.: FECHA RECIBE:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Favor consignar a la cuenta de corriente de Davivienda No. 067669988809 a nombre de CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU y enviar soporte de pago al correo CRECEREDUCADOS@GMAIL.COM

Antes de imprimir esta Factura Electrónica pensemos si es necesario hacerlo. Contribuyamos en el medio ambiente. Desarrollado por: TNS S.A.S NIT. 800.182.856-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
BRR BLANCO CL 19 0 B 13

42. Correo electrónico crecereducados@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 9 9 9 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 2 3 1 0 0 2	8 5 2 1	2 0 2 3 1 0 0 2		8 5 5 1	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	5	5																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-11 / 06:05:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-04-2026 05:53:28PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) **000014120645475 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 1 9	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 1 5 5 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	PUERTO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 6 0 4 3 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL	VERA	KAREN	DIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) **000014120645475 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 3 6 5 7 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	PEÑARANDA	FABIO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 0 4 9 1 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	DURAN	DAYANA	VIRGINIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 0 0 5 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUBIANO	OSPINA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 3 7 6 2 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOSCANO	CAMACHO	YULLY	VANESSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 9 1 6 5 4		1 1 4 7 1 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINILLA	AFANADOR	CAROL	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 3 4 1 3 0	0	2 5 4 0 3 0

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GUTIERREZ	GOMEZ	SINDY	DAYANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE PAGO No.02

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				No.698 de septiembre 23 de 2025		
CONTRATISTA:				**CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – COCREDU**		
Nit o C.C. No.				Nit. 901.763.246-7		
REPRESENTANTE LEGAL				**FERNANDO MONTOYA PUERTO**		
C.C.No.				**C.C: 88.215.588 de Cúcuta (Norte de Santander)**		
OBJETO:				**PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER**		
VALOR INICIAL:				**SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($64.062.117.216,00).**		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2026:				**$ 5.338.509.768. =**		
PLAZO INICIAL:				DOCE (12) años		
SUPERVISOR:				LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ - Profesional Universitario - Código 219 – Grado 02 adscrito a la Secretaría de Educación		
FECHA DE INICIACION:				Enero 14 de 2026		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				Diciembre 30 de 2037 y/o Calendario Escolar 2037		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE EDUCACION		
VALOR A PAGAR				$ 1.067.701.954. =		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/02/2026	HASTA: 30/03/2026	

En Girón, A los **Nueve (9)** días del mes de **Abril de 2026**, se reunieron, el/la Doctor/a **LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ** en calidad de Supervisor; y **FERNANDO MONTOYA PUERTO** quien comparece en su calidad de representante legal de **CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU** como Contratista, con el fin de elaborar la presenta Acta de Pago No.02 correspondiente al periodo 01/02/2026 AL 30/03/2026 del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

ACTA DE PAGO

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR DE CONTRATO	$ 5,338,509,768.00	
VALOR ADICIONAL		
PRIMER PAGO		$ 1,067,701,954.00
SEGUNDO PAGO		$ 1,067,701,954.00
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 3,203,105,860.00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 5,338,509,768.00**	**$ 5,338,509,768.00**

SON: MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.067.701.954).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 09 días del mes de abril de 2026.

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
SUPERVISOR

FERNANDO MONTOYA PUERTO
CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763246	7	CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NUESTRA SENORA DE BELEN	Calle 13 No. 13-03 Barrio Puerto Madero	GIRON-SANTANDER	3107709935	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	172814653	9502283558	E	2026/04/14	2026/03/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$50,711,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exoneracio SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807349	AGUILAR CHRISTIAN																		230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS005	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
2	CC	1098628488	ARGUELLO MARIANA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
3	CC	1098699011	ARIZA KATHERINE																		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS046	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
4	CC	1095952198	AYALA LAURA																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS010	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
5	CC	74374004	BAEZ JUAN																		25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS037	30	$3,250,905	$406,400	CCF39	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$17,000	30	$3,250,905	$162,700	No	$1,236,400
6	CC	91273422	BAUTISTA HEDWIN		X																25-14	4	$246,788	$39,500	FSSC24	4	$246,788	$30,900	CCF39	4	$246,788	$9,900	14-11	4	$246,788	$1,300	4	$246,788	$12,500	No	$94,100
7	CC	1098409723	CARREÑO NATALIA																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS010	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
8	CC	1096235966	CASTILLO KEVIN																		230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS010	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
9	CC	1098627476	CASTILLO PAOLA																		25-14	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
10	CC	1096539174	CORREA KAROL																		230201	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
11	CC	1098775383	DIAZ LEIDY																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS017	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
12	CC	1100966483	DIAZ LEIDY																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS041	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
13	CC	1098609012	DIAZ SILVIA																		230201	24	$2,112,724	$338,100	EPS005	24	$2,112,724	$264,100	CCF39	24	$2,112,724	$84,600	14-11	24	$2,112,724	$11,100	24	$2,112,724	$105,700	No	$803,600
14	CC	1098609012	DIAZ SILVIA												X						230201	6	$352,121	$56,400	EPS005	6	$352,121	$44,100	CCF39	6	$352,121	$0	14-11	6	$352,121	$0	6	$0	$0	No	$100,500
15	CC	1095814578	DUARTE SILVIA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
16	CC	1095939800	ESPINOSA RAUL																		230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS010	23	$1,342,361	$167,800	CCF39	23	$1,342,361	$53,700	14-11	23	$1,342,361	$7,100	23	$1,342,361	$67,200	No	$510,600
17	CC	1095939800	ESPINOSA RAUL												X						230301	7	$408,545	$65,400	EPS010	7	$408,545	$51,100	CCF39	7	$408,545	$0	14-11	7	$408,545	$0	7	$0	$0	No	$116,500
18	CC	1098787647	FUENTES JESSICA																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
19	CC	1095921340	GARCIA JEANNIE																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
20	CC	13860875	GELVEZ FRANCISCO																		230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
21	CC	1010122242	GOYENECHE JUAN																		230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS046	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
22	CC	1043607359	GRANADOS ADARLYS	X																	230301	13	$1,144,393	$183,200	EPS041	13	$1,144,393	$143,100	CCF39	13	$1,144,393	$45,800	14-11	13	$1,144,393	$6,000	13	$1,144,393	$57,300	No	$435,400
23	CC	1102721961	LEON LUIS																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
24	CC	1096539300	LOPEZ JENNIFER																		25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS017	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
25	CC	13636008	LOPEZ MIGUEL																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
26	CC	1007462763	MADIEDO NICOL																		25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS037	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
27	CC	1095932328	MANTILLA KARINA																		230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
28	CC	1005199521	MORENO NATALIA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS041	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
29	CC	40037905	MORENO SANDRA																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
30	CC	1095925199	NIÑO LAURA																		230201	30	$1,850,905	$296,200	EPS037	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
31	CC	1098780124	NUÑEZ BRANDON																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS010	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
32	CC	1098742546	OLAVE HEIDI																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
33	CC	1005655565	OROZCO LUDY																		230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS007	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
34	CC	1099368517	ORTIZ MONICA																		25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
35	CC	1095978908	OTALORA RUBIELA																		230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS046	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763246	7	CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NUESTRA SENORA DE BELEN	Calle 13 No. 13-03 Barrio Puerto Madero	GIRON-SANTANDER	3107709935	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	172814653	9502283558	E	2026/04/14	2026/03/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$50,711,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				58	$21,365,100	$0	$0	$21,365,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$8,587,200	$0	$0	$8,587,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$8,848,600	$0	$0	$8,848,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$3,633,100	$0	$0	$3,633,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$296,200	$0	$0	$296,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$694,800	$0	$0	$694,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	58	$694,800	$0	$0	$694,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$5,313,500	$0	$0	$5,313,500
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	58	$5,313,500	$0	$0	$5,313,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				58	$16,692,400	$0	$0	$16,692,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$262,300	$0	$0	$262,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$2,283,900	$0	$0	$2,283,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$1,249,400	$0	$0	$1,249,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$5,006,100	$0	$0	$5,006,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$1,365,100	$0	$0	$1,365,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	4	$1,124,400	$0	$0	$1,124,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$2,796,300	$0	$0	$2,796,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$2,604,900	$0	$0	$2,604,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$3,986,600	$0	$0	$3,986,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	58	$3,986,600	$0	$0	$3,986,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$2,659,500	$0	$0	$2,659,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	58	$2,659,500	$0	$0	$2,659,500
TOTAL				58	$50,711,900	$0	$0	$50,711,900

2026/03/27 12:20 PM

LOS SUCRITOS REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CRECER EDUCADOS- COCREDU

CERTIFICAN

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU**, identificada con el NIT 901.763.246-7 representado legalmente por el Doctor **FERNANDO MONTOYA PUERTO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.88.215.588 de Cúcuta, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales del personal administrativo.

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU** identificada con el NIT 901.763.246-7 contrata al personal y verifica los aportes al Sistema General de Seguridad Social están de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos e Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016.

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU** identificada con el NIT 901.763.246-7 verificó el pago de seguridad social del Director Ejecutivo FERNANDO MONTOYA PUERTO, correspondiente a los seis últimos meses es decir desde Octubre/2025 a Marzo/2026 por sus servicios.

Se expide en San José de Cúcuta a los nueve (09) días del mes de Abril de 2026 con destino al Municipio de Girón.

Cordialmente,

CAROL MILENA PINILLA AFANADOR
Revisor Fiscal 114713-T
CC No. 60.391.654

FERNANDO MONTOYA PUERTO
Representante Legal
CC No. 88.215.588

CM
PA
CONTADOR PUBLICO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

60.391.654
PINILLA AFANADOR

CAROL MILENA



FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1978
PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

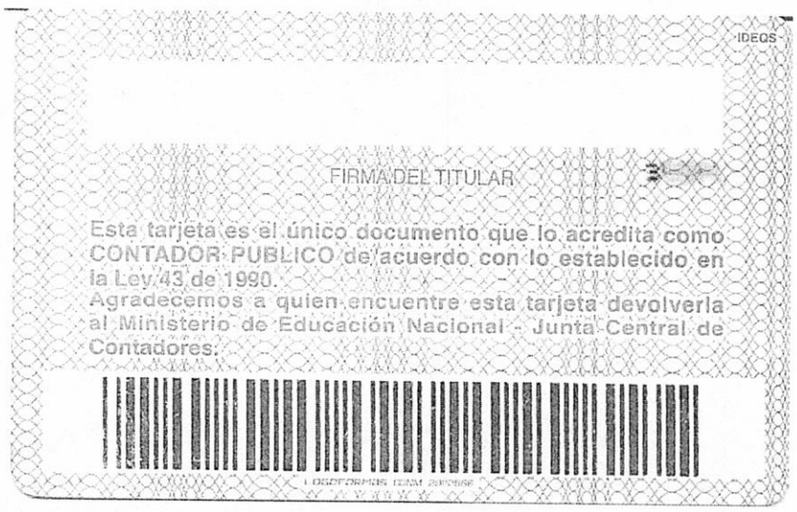
04-MAR-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

AV. 4E # 12-85 T2 - INT1, Cel: 316 874 9334 Cúcuta - Colombia
E-mail: cmpasas@gmail.com





AV. 4E # 12-85 T2 - INT1, Cel: 316 874 9334 Cúcuta - Colombia
E-mail: cmpasas@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B35DE96F2DB7180

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

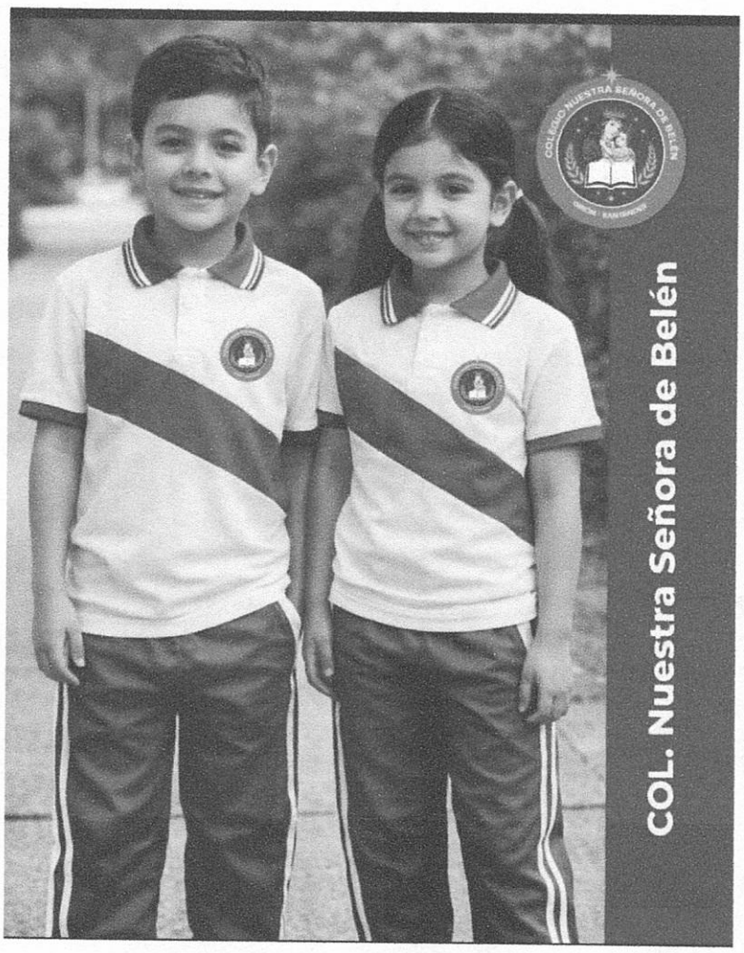
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL MILENA PINILLA AFANADOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60391654 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 114713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

2026



Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

Contrato N°: 698 del 23 de septiembre de 2025
Informe: 2/6
Fecha: 30 de marzo 2026
Nombre del contratista: Corporación Crecer Educados- COCREDU
NIT: 901763246-7

Objeto del contrato: prestación del servicio educativo a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios para la administración del servicio educativo con establecimientos educativos no oficiales de alta calidad (A+) en la Institución Educativa oficial colegio Nuestra Señora de Belén, en el marco del proyecto administración del servicio educativo para garantizar el acceso a estudiantes en las instituciones educativas en el municipio de girón — Santander.

1. **Aportar su capacidad, experiencia e idoneidad en la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén.**

En cumplimiento de la cláusula establecida, la institución educativa Colegio Nuestra Señora de Belén ha aportado su capacidad institucional, experiencia pedagógica e idoneidad profesional para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, orientando su quehacer pedagógico conforme a los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Como institución educativa, el colegio Nuestra Señora de Belén continúa consolidando su compromiso con la formación integral de niños, niñas y jóvenes de la comunidad. En cuanto a la **cobertura educativa**, a la fecha la institución atiende un total de **1.443** estudiantes, distribuidos en los diferentes niveles de formación que ofrece el establecimiento, desde preescolar, básica primaria, básica secundaria hasta el grado undécimo de la educación media. **(Anexo 1).**

Alumnos	Grupos 0 a 11	Total general
- URBANO		
+ INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑC	1.443	1.443
Total URBANO	1.443	
Total general	1.443	1.443

Imagen, reporte de matrícula SIMAT a la fecha

Esta cobertura refleja el esfuerzo institucional por garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, brindando espacios de aprendizaje que favorecen el desarrollo académico, personal y social. Asimismo, el colegio mantiene una organización académica y administrativa que permite atender de manera adecuada a la población estudiantil, promoviendo procesos educativos de calidad orientados al fortalecimiento de competencias y valores en cada uno de los estudiantes.

En este sentido, se han desarrollado procesos de organización, coordinación, dirección y seguimiento académico, asegurando que las prácticas pedagógicas respondan a los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias y derechos básicos de aprendizaje definidos por el Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, se ha brindado acompañamiento y orientación pedagógica a los docentes con el propósito de fortalecer las estrategias de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.

De igual manera, la institución garantiza el desarrollo de las áreas fundamentales y obligatorias establecidas en la Ley General de Educación – Ley 115 de 1994, las cuales hacen parte del plan de estudios institucional. Entre

estas se encuentran:

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES
Art. 23 ley 115 de 1994

ÁREAS	ASIGNATURAS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	BIOLOGÍA
	QUÍMICA
	FÍSICA
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	CIENCIAS SOCIALES
	CÁTEDRA DE LA PAZ
	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	ÉTICA
EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGIÓN
	FILOSOFÍA
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	INGLÉS

Tabla. Áreas Obligatorias Fundamentales.

Estas áreas se encuentran organizadas dentro del plan de estudios con una intensidad horaria definida, acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades formativas de los estudiantes en cada uno de los niveles educativos. Esta distribución permite garantizar el desarrollo equilibrado de los procesos académicos y pedagógicos, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de formación integral planteados en el PEI. **(Anexo 2)**

De esta manera, el Colegio Nuestra Señora de Belén continúa consolidando una propuesta educativa orientada al mejoramiento continuo de la calidad educativa, promoviendo el desarrollo de competencias académicas, sociales y ciudadanas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de la comunidad educativa.

En coherencia con estos procesos, la institución cuenta con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), documento que orienta los criterios, estrategias e instrumentos para la valoración del aprendizaje, el seguimiento académico y la promoción de los estudiantes, en concordancia con la normatividad vigente y con los lineamientos pedagógicos establecidos por la institución. **(Anexo 3)**

De igual manera, la institución cuenta con el Manual de Convivencia, documento que orienta las normas, acuerdos y procedimientos que regulan la vida escolar, promoviendo el respeto, la sana convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y el ejercicio de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, en concordancia con la normatividad vigente. **(Anexo 4)**

Con base en las áreas fundamentales y la intensidad horaria la I.E se realizó la asignación académica de los maestros teniendo en cuenta los perfiles de formación de cada uno de los docentes pertenecientes al plantel educativo, asimismo, se tuvo en cuenta el tiempo de su jornada laboral dedicado al desarrollo de las funciones propias de sus cargos y a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil. **(Anexo 5)**

HORARIOS 2026 KARINA MANTILLA 6° Y 7° ESPAÑOL

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1H 6:30 – 7:25	DIRECCIÓN DE CURSO	ESPAÑOL 6A	ESPAÑOL 6A	ESPAÑOL 6B	PLANEACIÓN
2H 7:25 – 8:15	ATENCIÓN DE PADRES	ESPAÑOL 6A	ESPAÑOL 6A	ESPAÑOL 6B	PLANEACIÓN
3H 8:15 – 9:10	ATENCIÓN DE PADRES	ESPAÑOL 6C	ESPAÑOL 6B	ESPAÑOL 7A	ESPAÑOL 7A
4H 9:10– 10:00	PLANEACIÓN	ESPAÑOL 6C	ESPAÑOL 6B	ESPAÑOL 7A	ESPAÑOL 7A
DESCANSO 10:00 – 10:30					
5H 10:30 – 11:20	PLANEACIÓN	ESPAÑOL 7A	PLANEACIÓN	ESPAÑOL 6A	ESPAÑOL 6A
PAE 11:20 – 11:50					
6H 11:50 – 12:40	ESPAÑOL 6B	ESPAÑOL 7A	ESPAÑOL 6C	PLANEACIÓN	ESPAÑOL 6C
7H 12:40 – 1:30	ESPAÑOL 6B	ATENCIÓN ESTUDIANTES DCT	ESPAÑOL 6C	PLANEACIÓN	ESPAÑOL 6C

Imagen. Horario docente de básica.

TRANCISION 1						
HORA		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:00 - 7:30	PAE				
1	7:30- 8:15	DIR. GRUPO	ARTE	LITERATURA	EXPLORACION	C. INTERES
2	8:15- 9:00	ED. FISICA	ED. FISICA	C. INTERES	LITERATURA	JUEGO
3	9:00- 9:45	ARTE	EXPLORACION	JUEGO	ARTE	LITERATURA
9:45 – 10:15 DESCANSO						
4	10:15 -11:00	C. I NTERES	LITERATURA	EXPLORACION	JUEGO	ARTE
5	11:45 -11:45	LITERATURA	JUEGO	ARTE	C. I NTERES	EXPLORACION
11:45 – 12:00 SALIDA						

MONICA ORTIZ RUGELES

Imagen. Horario docente de preescolar.

NIVEL /ÁREA	ASIGNATURA/ Y ACTIVIDADES RECTORAS	GRADOS												
		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
PREESCOLAR	Juego	4	5											
	Artes	4	5											
	Literatura	4	5											
	Exploración del medio	4	5											
MATEMÁTICAS	Matemáticas			4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales			4	4	4	4	4						
	Biología								3	3	3	3	2	2
	Química								1	1	1	1	2	2
	Física								1	1	1	1	2	2
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales			4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3
	Ciencias Políticas y Económicas												2	2
	Filosofía											1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Educación Ética			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística			1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Informática y Tecnología			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana			5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	Inglés			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
DIRECCIÓN DE CURSO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CENTRO DE INTERÉS		3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
TÉCNICAS														
TOTAL/HORAS SEMANALES		20	25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35

Tabla. Intensidad horaria. Anexo 6

La institución educativa cuenta además con un cronograma institucional de actividades, en el cual se organizan y programan las acciones académicas, pedagógicas, administrativas y comunitarias que se desarrollan durante el año escolar. Este cronograma permite orientar y planificar de manera adecuada el desarrollo de las actividades institucionales, garantizando el cumplimiento de los procesos formativos, la participación de la comunidad educativa y el desarrollo organizado de las dinámicas escolares. **(Anexo 7).**

26	Reunión Consejo Académico	Rectoría - Directivos
27	Reunión Consejo Directivo	Rectoría
	MARZO	
9 - 13	**ACUMULATIVAS PRIMER PERIODO**	Colaboradores IENSB
10	CONVIVENCIA GRADO PRIMERO A	Equipo Psicopedagógico
11	**Posesión del gobierno escolar en biblioteca**	Lic. María Paula.
11	**Tiempo Maestros** **Socialización Evaluación Pedagógica**	Ps. Sergio
13	**Tiempo Maestros** **Plataforma Plumii de 2 – 4 pm**	Equipo Psicopedagógico
16	CONVIVENCIA GRADO PRIMERO B	Equipo Psicopedagógico
18	[redacted]	Diana Ríos
16 - 20	**NIVELACIONES PRIMER PERIODO**	Colaboradores IENSB
19	Reunión Consejo Académico	Rectoría- Directivos
20	Reunión Consejo Directivo	Rectoría
20	Fiesta de cumpleaños trimestre 1:30 – 2 pM	CAJASAN
20	CONVIVENCIA GRADO PRIMERO C	Equipo Psicopedagógico
24 - 27	**COMISIONES DE EVALUACIÓN PRIMER PERIODO**	Colaboradores IENSB
25	**Tiempo Maestros** **Capacitación Helmer Pardo. 1- 5 pm**	
26	**PRIMERA IZADA DE BANDERA** (Revolución comunera, día de la Mujer, día de San José, día del agua y presentación del Gobierno Escolar) – Ciencias Sociales y Educación Religiosa.	Rectoría- Directivos- IENSB
27	**ENTREGA PLANEACIÓN SEGUNDO PERIODO A COORDINACIÓN ACADÉMICA**	Equipo de colaboradores
27	CONVIVENCIA GRADO SEGUNDO A	EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO
27	**FINALIZACIÓN PRIMER PERIODO**	Equipo de colaboradores INSB
27	Escuela de Padre	Equipo Psicopedagógico
30 marzo – 05 abril	**RECESO ESCOLAR**	Semana Santa

Imagen. Cronograma institucional.

2. **El contratista deberá prestar el servicio educativo a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1440) estudiantes o hasta el número de alumnos matriculados determinado para cada aula en cada uno de los niveles de educación durante la vigencia del contrato, del grado preescolar (0) al grado once (11), en cada una de las vigencias de ejecución del contrato.**

Durante el presente periodo se evidencia un incremento en la matrícula de la institución educativa, registrándose un aumento de 12 estudiantes en comparación con el corte anterior (Primer Informe). Este crecimiento refleja la confianza de las familias en el servicio educativo que ofrece el Colegio Nuestra Señora Belén, así como el fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos y formativos que se desarrollan en la institución. Asimismo, este aumento en la cobertura contribuye a ampliar las oportunidades de acceso a la educación para más niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

Tabla. estudiantes matriculados por grados.

GRADO	CANTIDAD
JARDÍN	25
TRANSICIÓN	91
PRIMERO	120
SEGUNDO	122
TERCERO	130
CUARTO	131
QUINTO	130
SEXTO	133
SÉPTIMO	122
OCTAVO	118
NOVENO	115
DÉCIMO	102
UNDÉCIMO	104
TOTAL	**1443**

Nuestra Señora de Belén reafirma su labor como institución educativa comprometida con la formación integral de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad, promoviendo procesos educativos orientados al desarrollo académico, social y personal de sus estudiantes. Actualmente, la institución atiende una población aproximada de 1.443 estudiantes, quienes se encuentran distribuidos en los distintos niveles educativos que ofrece el establecimiento: preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media hasta el grado undécimo. **(Anexo 1)**

De igual manera, el colegio cuenta con la licencia de funcionamiento, documento que autoriza la prestación del servicio educativo y garantiza que su operación se realiza conforme a la normatividad establecida para las instituciones de educación formal.

3. **El CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, vincula al personal docente, y directivos docentes que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI. En la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén, contratará el siguiente personal: cuatro (4) directivos docentes (rector, coordinadores, pastoral o trabajador social), cuarenta y seis (46) docentes, entre los cuales se vincularon los requeridos para las diferentes áreas (licenciados, y profesionales), normalistas y docente de apoyo a necesidades educativas especiales, cinco (5) administrativos, y cuatro (4) profesionales de apoyo, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente. Las hojas de vida del personal docente y directivo docente deberán ser allegadas a la entidad territorial.**

En cumplimiento de la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el propósito de garantizar una educación de calidad e integral para todos los estudiantes, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha vinculado y articulado de manera permanente el trabajo del personal directivo, administrativo y docente.

Cada uno de estos estamentos cumple un papel fundamental dentro del proceso educativo, aportando desde sus funciones y responsabilidades al desarrollo de las acciones pedagógicas, administrativas y formativas que permiten el adecuado funcionamiento de la institución. De esta manera, se promueve un trabajo colaborativo orientado al fortalecimiento de los procesos académicos, la sana convivencia escolar y la formación integral de los estudiantes.

Esta articulación institucional contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el PEI, favoreciendo la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes, el acompañamiento constante a los estudiantes y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo que ofrece la institución. **(Anexo 9)**

PERSONAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

EQUIPO DIRECTIVO		
CARGO	**CANTIDAD**	**NOMBRE**
Rector	1	Gustavo Hernan Patiño
Coordinadora Académico Primaria	1	Juan Manuel Baez
Coordinador Académico Bachillerato	1	Luz Dary Pulido
Coordinador Psicopedagógico	1	Hasbleidy Idali León
EQUIPO DOCENTE		
DOCENTES PREESCOLAR		
CARGO	**CANTIDAD**	**NOMBRE**
Docentes jardín	1	Jessica Paola Fuentes
Docentes transición	3	Mónica Ortiz Rugeles Camila Andrea Poveda Daniela Rodríguez Sarmiento
DOCENTES PRIMARIA		
Docentes Nivel Primero	3	Laura Victoria Niño Jeisie Pedraza Dueñaz Yeris Katherine Otalora
Docentes Nivel Segundo	3	Claudia Marcela Quintero Yuli Tatiana Rincon Karol Juliana Correa
Docentes Nivel Tercero	3	Mariana Arguello Padilla Natalia Moreno Colmenares Nicoll Estefany Madiedo
Docentes Nivel Cuarto	3	Amalia Sandoval Gómez Silvia Marcela Duarte Yuli Andrea Pico
Docentes Nivel Quinto	3	Heidy Geraldine Olave Gina Smela Piedrahita Ludy Tatiana Orozco
DOCENTES BACHILLERATO		
Docentes área Lenguaje	5	Karina Mantilla Nicol Tarazona Paula Milena Rueda Brandon Núñez Sandra Marisol moreno
Docentes área Matemáticas	4	Natalia Vélez Francisco Javier Gelves Cristian Aguilar Leidy Carreño
Docentes área Ciencias Naturales	4	Leidy Díaz rueda Silvia Juliana Diaz Natalia Carreño Mariana Pineda

Docentes área Ciencias Sociales	3	Jaqueline Sánchez Katherine Ariza María Paula Salazar
Docentes área Inglés	3	Laura Ayala Lina Marcela Rivas Jeannie García
Docentes área Tecnología	1	Edwing Santiago Varga Miranda
Docentes de ética	1	Sebastián Goyeneche
Docentes área Educación Religiosa	1	Mario Sandoval
Docentes área Educación Artística	1	Zulma Karina Palomino
Docentes área Educación Física	3	Luis Carlos león Nicolas reyes Kevin Mauricio Castillo
EQUIPO CPS		
Orientadora Escolar	2	Sergio Efrain Uribe Genny Carolina Reyes
Trabajadora Social	1	Dayanna Marcela Gutiérrez
Docente de apoyo	1	Jessica Tatiana Mendoza
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Secretaría Académica	2	Rubiela Otalora
Auxiliar Administrativa		Cindy Juliana Rios
Secretario Administrativo	1	Raul Andrés Espinoza
Auxiliar de mantenimiento	1	Rios Moreno Gerardo
Auxiliar de enfermería	1	Jennifer López Hernández

Tabla. Relación Personal Docente. Anexo 9

La institución educativa cuenta con un Consejo Académico, conformado y liderado por docentes representantes de las diferentes áreas y niveles educativos, quienes orientan y acompañan los procesos pedagógicos y curriculares del establecimiento. A su vez, estos docentes lideran equipos de trabajo académico, encargados de fortalecer la planeación pedagógica, el desarrollo del plan de estudios, la revisión de estrategias de enseñanza y evaluación, así como el seguimiento al proceso formativo de los estudiantes, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad educativa en la institución. **(Anexo 21)**

CONSEJO ACADÉMICO	
CARGO/ÁREA	NOMBRE
Rectora	Gustavo Hernan Patiño
Coordinadora Académica	Luz Dary Pulido
Coordinador Académico	Juan Manuel Baez
Coordinador Psico-social	Hasbleidy Idali León
Rep. Preescolar	Monica Ortiz Rugeles
Área de Matemáticas	Natalia Andrea Velez
Área de Lengua Castellana	Brandon Arturo Nuñez
Área de Inglés	Laura Ayala
Área de Ciencias Naturales	Natalia Carreño
Área de Ciencias Sociales	Maria Paula Salazar
Área de Informática y tecnologia	Paola Andrea Castillo
Área de Ética y religión	Mario Sandoval
Área de Artistica	Zulma Karina Palomino
Área de Educación Física, Recreación y deportes	Luis Carlos Léon

Imagen. Integrantes del consejo académico.

4. **EL CONTRATISTA apoyará al Consejo Académico de la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén en la organización del plan de estudios y mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.**

En cumplimiento de la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el propósito de garantizar una educación de calidad e integral para todos los estudiantes, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha vinculado y articulado de manera permanente el trabajo del personal directivo, administrativo y docente.

Cada uno de estos estamentos cumple un papel fundamental dentro del proceso educativo, aportando desde sus funciones y responsabilidades al desarrollo de las acciones pedagógicas, administrativas y formativas que permiten el adecuado funcionamiento de la institución. De esta manera, se promueve un trabajo colaborativo orientado al fortalecimiento de los procesos académicos, la sana convivencia escolar y la formación integral de los estudiantes.
Esta articulación institucional contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el PEI, favoreciendo la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes, el acompañamiento constante a los estudiantes y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo que ofrece la institución.

Asimismo, el Consejo Académico velará por la transparencia, el cumplimiento de los criterios institucionales y la normatividad vigente en los procesos de promoción anticipada de los estudiantes que han presentado la respectiva solicitud, así como en el análisis y seguimiento de los casos de estudiantes en condición de extraedad, garantizando que estas decisiones se tomen de manera objetiva, responsable y en beneficio del proceso formativo de los educandos. **(Anexo 10)**

A la fecha se han llevado a **cabo dos** reuniones de consejo académico donde se trataron los siguientes temas:
Acta 1

- Conformación del consejo académico

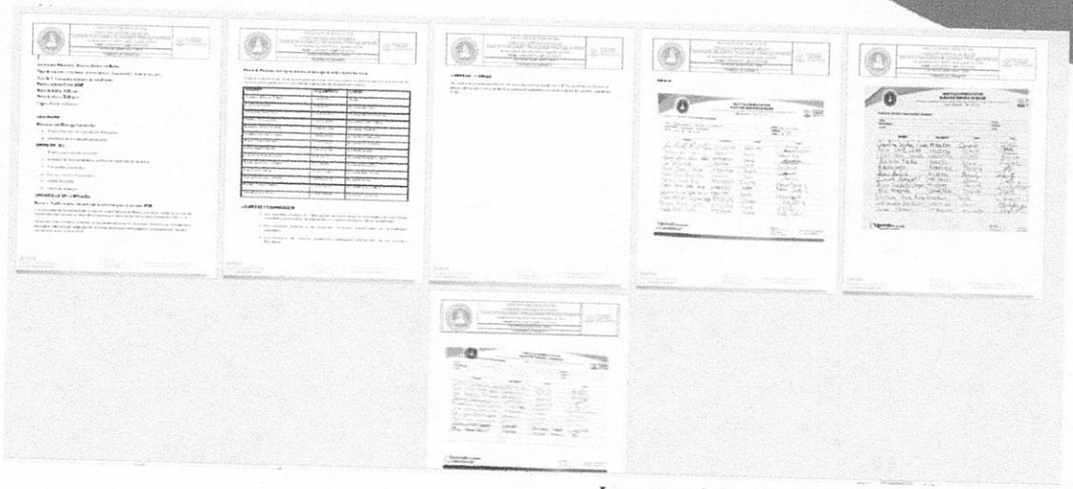
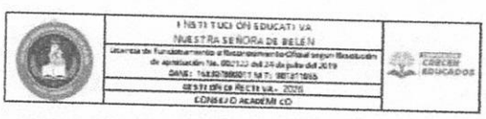
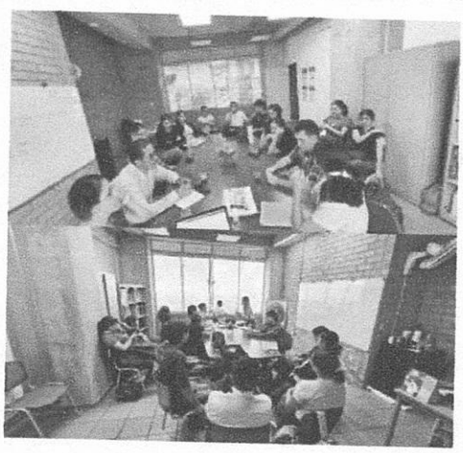


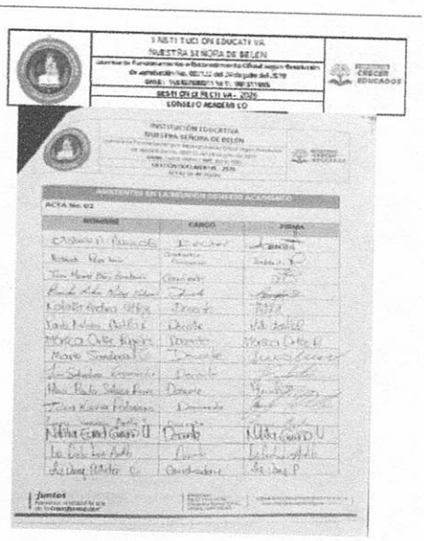
Imagen. conformación consejo académico. Anexo 9

Acta 2

- Socialización de funciones del consejo académico
- Socialización del reglamento del consejo académico
- Socialización del nombre de estudiantes que solicitan las promociones anticipadas.







5. EL CONTRATISTA se obliga a que las actividades contratadas para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén.

En cumplimiento de la cláusula 5, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha organizado y desarrollado diversas actividades orientadas a garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad. Estas acciones han estado encaminadas al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, académicos y formativos, promoviendo estrategias que favorecen el aprendizaje significativo, la participación activa de los estudiantes y

el mejoramiento continuo de las prácticas educativas.
De igual manera, la institución ha propiciado espacios de planeación, seguimiento y evaluación con el personal directivo, docente y administrativo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de la calidad educativa ofrecida a la comunidad.
Cabe resaltar que todas estas actividades se encuentran alineadas con nuestro modelo educativo "Proyecto Ser Humano", el cual orienta las prácticas pedagógicas de la institución hacia la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de valores, habilidades y competencias que favorecen su crecimiento personal, social y académico.

En concordancia con el propósito de fortalecer la calidad educativa, el día 20 de febrero se llevó a cabo la primera Escuela Abierta, como una estrategia preventiva del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Este espacio permitió informar oportunamente a los acudientes sobre las dificultades académicas que presentan algunos estudiantes, con el fin de generar acciones de acompañamiento y mejora antes de finalizar el primer periodo académico, promoviendo así la corresponsabilidad entre la familia y la institución en el proceso formativo de los estudiantes.

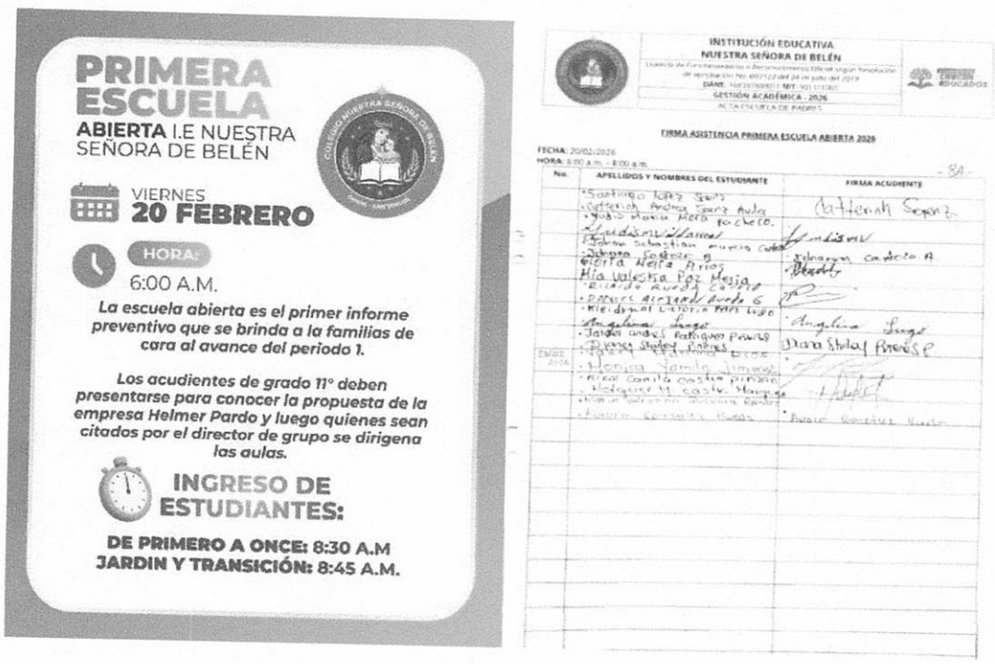


Imagen. Post y asistencia de padres. Escuela abierta.

En atención al informe de cumplimiento relacionado con el desarrollo de actividades programadas dentro del currículo escolar, específicamente en lo concerniente a los Centros de Interés, me permito informar que en el Colegio Nuestra Señora de Belén se ha venido implementando y fortaleciendo esta estrategia pedagógica de manera continua y articulada en los diferentes niveles educativos, desde el grado Jardín hasta el grado Noveno.

Los Centros de Interés se han constituido en una herramienta fundamental dentro de nuestro modelo educativo, permitiendo integrar saberes, promover el aprendizaje significativo y responder a las necesidades, intereses y contextos de nuestros estudiantes. A través de esta metodología, se fomenta la participación activa, el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades tanto académicas como socioemocionales.

Durante el presente periodo académico, los docentes han diseñado e implementado diversas actividades enmarcadas en los Centros de Interés, las cuales han sido contextualizadas según las características de cada grado. En los niveles iniciales, se ha priorizado el aprendizaje a través del juego, la exploración y la creatividad,

mientras que en los grados de básica primaria y secundaria se ha fortalecido la investigación, la interdisciplinariedad y la aplicación práctica del conocimiento.
Es importante resaltar que estas acciones se encuentran alineadas con el Proyecto Educativo Institucional, garantizando la coherencia entre la planeación curricular y las prácticas pedagógicas en el aula. Asimismo, se ha realizado seguimiento y acompañamiento permanente a los docentes, con el fin de asegurar la calidad en la implementación de esta estrategia.

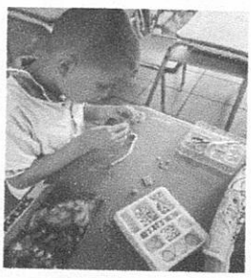
CENTROS DE INTERÉS	
ENFOQUE	**GRADO**
MANUALIDADES	JRD- TRANSICIÓN
MANUALIDADES	PRIMERO
DANZA	SEGUNDO
BISUTERÍA	TERCERO
ORIGAMI	CUARTO
ESCRITURA CREATIVA	QUINTO
BALONMANO	SEXTO
BALONMANO	SÉPTIMO
BALONCESTO	OCTAVO
BILINGÜISMO	NOVENO

Tabla. Centro de interés.

En conclusión, el Colegio Nuestra Señora de Belén cumple de manera satisfactoria con la ejecución de las actividades programadas dentro del currículo escolar relacionadas con los Centros de Interés, evidenciando un compromiso institucional con la formación integral de los estudiantes y la mejora continua de los procesos educativos.

Asimismo, se organizó el horario de los docentes encargados de los Centros de Interés, con el fin de dar cumplimiento oportuno y efectivo a esta actividad propuesta, garantizando su adecuada implementación y desarrollo dentro de la jornada escolar. **(Anexo 6).** **Imag en, trabajo, centro de interés.**



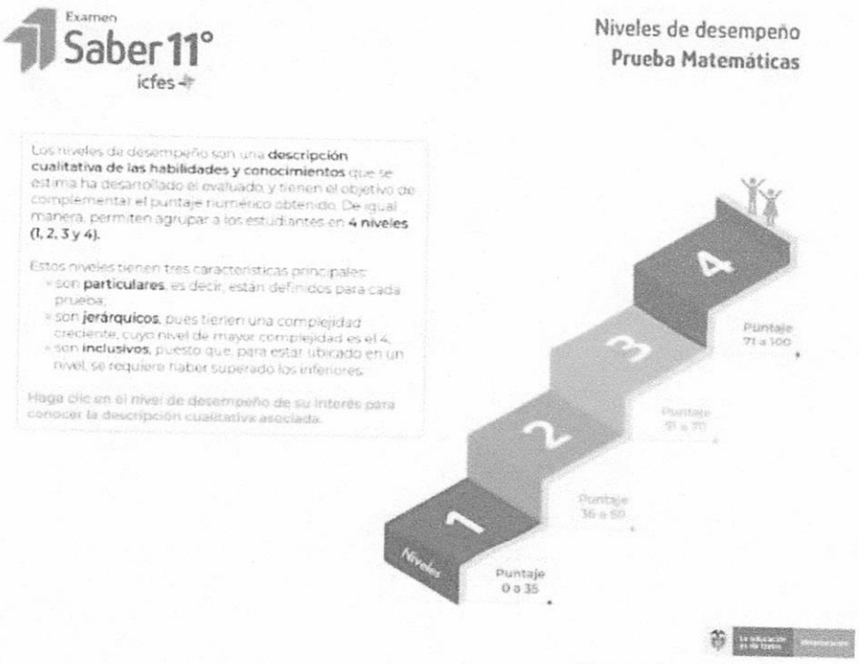
Con el propósito de fortalecer los procesos académicos y mejorar los resultados institucionales en las Pruebas Saber 11°, se ha diseñado e implementado un plan de trabajo enfocado en las cinco áreas fundamentales del conocimiento: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés.

Este plan se estructura a partir del análisis de las matrices de referencia establecidas por el ICFES, las cuales orientan las competencias, componentes y aprendizajes que son objeto de evaluación. A partir de este insumo, se ha realizado un proceso de revisión curricular que permite alinear las prácticas pedagógicas con los estándares evaluativos nacionales. **(Anexo 11)**
https://drive.google.com/drive/folders/1mes-wi4eSIRmwB8njuB7d1-AI2MaDqOd?usp=sharing

Asimismo, se han diseñado estrategias pedagógicas específicas orientadas al diagnóstico y fortalecimiento de las competencias en los estudiantes, mediante la aplicación de pruebas tipo ICFES, análisis de resultados, retroalimentación constante y planes de mejoramiento ajustados a las necesidades identificadas. Este proceso permite reconocer las principales falencias en cada una de las áreas y, a su vez, implementar acciones concretas para su superación. **(Anexo 12)**

De igual manera, se promueve el trabajo articulado entre docentes, fomentando la transversalidad del conocimiento y el desarrollo de habilidades como la comprensión lectora, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, competencias clave para un desempeño exitoso en las pruebas externas.

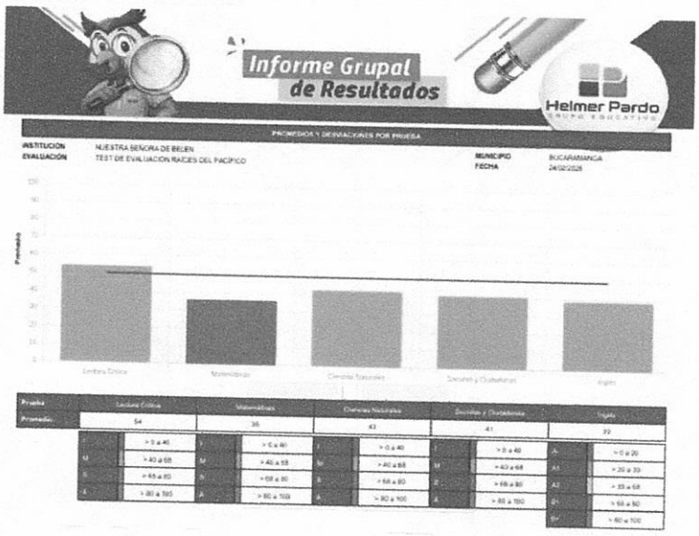
En conclusión, este plan de trabajo refleja el compromiso institucional con la calidad educativa, orientando acciones estratégicas que contribuyen al mejoramiento continuo de los resultados académicos y al fortalecimiento integral de las competencias de nuestros estudiantes.



Imagen, desempeños pruebas saber 11

Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:



Imagen, resultado primer simulacro de Helmer Pardo.

En concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Nuestra Señora de Belén, se ha brindado el debido apoyo al desarrollo del proyecto transversal de democracia. En este sentido, la institución ha acompañado de manera activa los procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa, así como la convocatoria y organización de la elección del Gobierno Escolar para el año 2026.

Estas acciones han estado orientadas a fortalecer la participación, el ejercicio de la ciudadanía y la formación en valores democráticos de nuestros estudiantes, garantizando procesos transparentes, inclusivos y acordes con la normatividad vigente. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con la formación integral y el desarrollo de competencias ciudadanas en nuestros educandos. **(Anexo 2)**



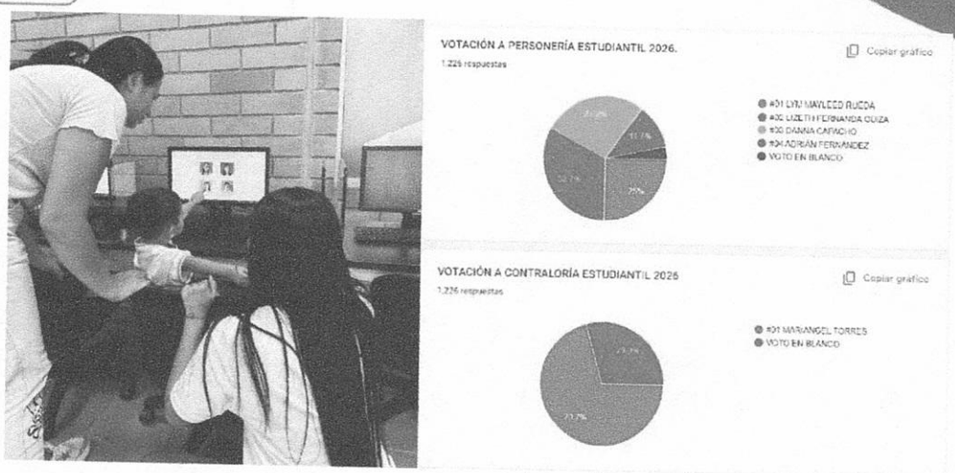


Imagen. Convocatoria y elección del gobierno escolar. 2026

en la búsqueda de orientar y organizar las prácticas pedagógicas de los docentes de nuestra institución, se desarrollan reuniones por áreas. Estos espacios se constituyen en escenarios fundamentales para el trabajo colaborativo, en los cuales se diseñan y fortalecen estrategias de aprendizaje significativo, acordes a las necesidades de los estudiantes.

De igual manera, dichas reuniones permiten la articulación de los procesos académicos con los proyectos transversales institucionales, garantizando coherencia en la planeación pedagógica y favoreciendo una formación integral, en concordancia con los lineamientos establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

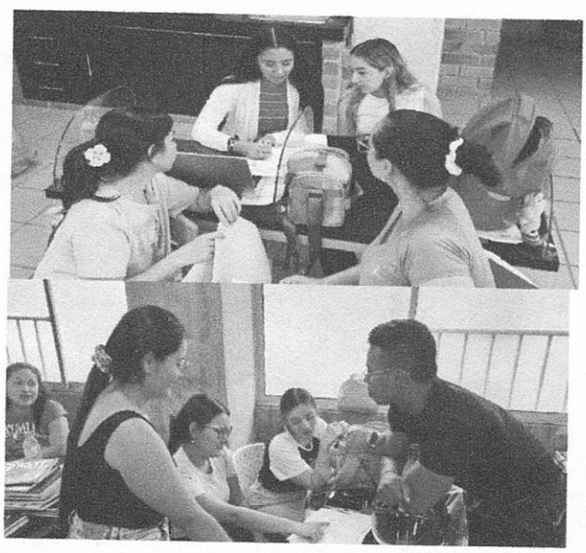


Imagen. Reuniones de área. 2026

6. Reportar al Municipio los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos.

En cumplimiento de la cláusula 6, se presenta la respuesta al informe de gestión relacionada con el reporte de estudiantes retirados del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), en el cual se evidencia el seguimiento realizado a los casos de desvinculación durante el periodo académico.

Durante el proceso de verificación, se identificó que los retiros obedecen a diferentes causas, entre las cuales se destacan principalmente el traslado de estudiantes a otras instituciones educativas por cambio de domicilio de sus familias, dificultades de tipo económico que inciden en la continuidad del proceso formativo, y en algunos casos, situaciones de carácter familiar o personal que motivan la interrupción temporal o definitiva de los estudios. **(Anexo 13)**

GRADO	doc	apellido 1	apellido 2	nombre 1	nombre 2	MOTIVO
GRADO A	1095322088	JAIMES	DUARTE	ALYSON	SAMANTHA	SE TRASLADO A VIVIR A UNA VEREDA
GRADO B	1096544499	ROJAS	ESPINEL	GEAN	PABLO	DISCAPACIDAD DE RETARDO, EL NEUROLOGO NO AUTORIZÓ EL INGRESO A UNA I.E
PRIMERO A	1096544383	LEON	SERRANO	EIMY	CELESTE	CAMBIO DE RESIDENCIA
PRIMERO B	1097511043	RIVERO	BLANCO	LUNA	ANTHONELLA	CAMBIO DE DOMICILIO MADRID - ESPAÑA
PRIMERO C	N38126879907	HERNANDEZ	PEREZ	KIMBERLIN	DORIANNYS	CAMBIO DE RESIDENCIA BARINAS - VENEZUELA
SEGUNDO A	1030198903	VARGAS	ARAQUE	MILAN	MATEO	I.E GEAN PIERRE
SEXTO C	1092543756	ROMERO	NUNCIRA	VALERY	DANIELA	CAMBIO DE DOMICILO LA CAMPIÑA GIRON
SEPTIMO B	1097109595	PANQUEVA	GONZALEZ	CRISTIAN	JULIAN	CAMBIO DE INSTITUCION EDUCATIVA
SEPTIMO C	1096704225	CAPACHO	MORALES	JUAN	ANDRES	I.E COLEGIO COMFENALCO
DÉCIMO B	1062909728	MARTINEZ	SAAVEDRA	LUIS	SANTIAGO	CAMBIO DE DOMICILIO BARCELONA - ESPAÑA
DÉCIMO C	1095926341	GODOY	CORTES	YESLY	NICOL	CAMBIO DE INSTITUCION EDUCATIVA
ONCE A	1097100454	SUAREZ	VARGAS	DANA	VALENTINA	MOVILIDAD REDUCIDA, MAYOR DE EDAD VA A VALIDAR

Imagen. Reportes de retiros SIMAT. 2026. Colegios al día.

Es importante resaltar que, desde la institución, se han implementado acciones de acompañamiento y seguimiento oportuno a las familias, con el fin de mitigar la deserción escolar, brindando orientación y alternativas que favorezcan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. No obstante, pese a los esfuerzos institucionales, algunos casos culminan en retiro, los cuales son debidamente reportados y soportados en la plataforma SIMAT conforme a la normatividad vigente.
(Anexo 14)

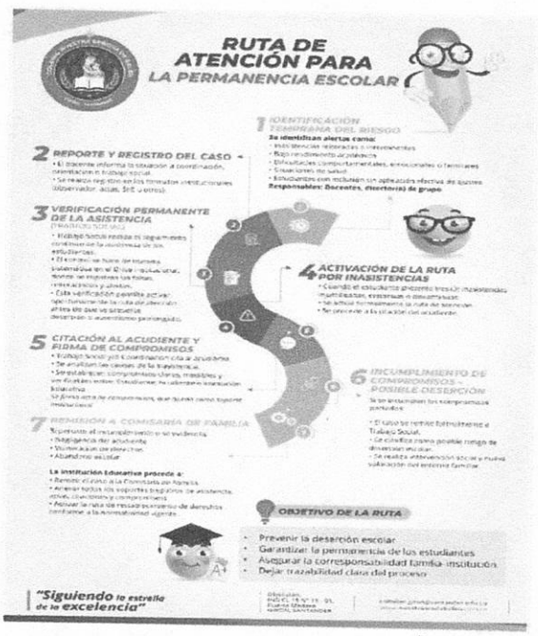


Imagen. Ruta de la permanencia escolar.2026.

Finalmente, se deja constancia de que el registro de estos retiros se realiza de manera organizada y transparente, garantizando la veracidad de la información y permitiendo un análisis que contribuya a la formulación de estrategias institucionales orientadas a fortalecer la retención y permanencia escolar.

7. Participar en las evaluaciones de logro que se realicen a nivel nacional.

En cumplimiento de la cláusula 7, y en atención a la participación de los estudiantes en las evaluaciones de logro organizadas a nivel nacional, la institución ha diseñado e implementado un cronograma estructurado de preparación para las Pruebas ICFES, en articulación con la empresa Helmer Pardo.

Este proceso de preparación se ha concebido como una estrategia fundamental para el fortalecimiento de las competencias básicas y específicas evaluadas en dichas pruebas, permitiendo a los estudiantes familiarizarse con la estructura, el tipo de preguntas y las exigencias propias de este tipo de evaluación estandarizada. Asimismo, esta articulación ha posibilitado el acceso a herramientas pedagógicas, simulacros y acompañamiento especializado que contribuyen al mejoramiento continuo del desempeño académico.

Es importante enfatizar que esta preparación no solo busca la obtención de resultados favorables en las Pruebas ICFES, sino que también promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, comprensión lectora y resolución de problemas, competencias esenciales para el desempeño académico y el proyecto de vida de los estudiantes.

De esta manera, la institución reafirma su compromiso con la calidad educativa, implementando acciones pertinentes y planificadas que impacten positivamente en los resultados institucionales y en la formación integral de los estudiantes. **(Anexo 15)**

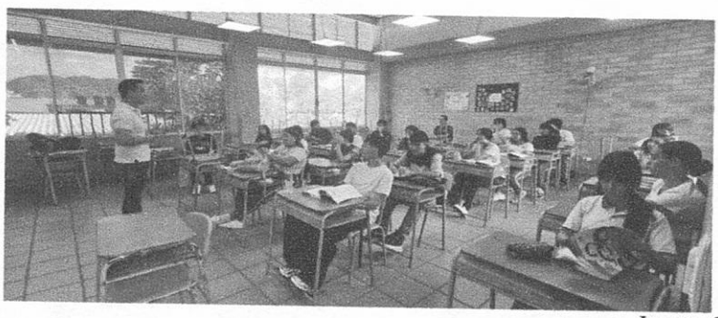


Imagen. Clase 11° Hemer Pardo, marzo 21 del 2026

Helmer Pardo
Grupo Educativo

SESIONES ACADÉMICAS CURSO PRE ICFES 2026
COLEGIOS
GABRIEL GARCIA MARQUEZ-MARIO MORALES DELGADO
NUESTRA SEÑORA DE BELEN

SESIONES	FECHAS	HORARIO
S1	21 DE FEBRERO	SIMULACRO 1 CONDUCTA DE ENTRADA 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
1	28 DE FEBRERO	7:30 AM A 12:00 M
2	14 DE MARZO	7:30 AM A 12:00 M
3	21 DE MARZO	7:30 AM A 12:00 M
	28 DE MARZO AL 10 DE ABRIL	RECESO SEMANA SANTA
S2	11 DE ABRIL	SIMULACRO 2 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
4	18 DE ABRIL	7:30 AM A 12:00 M
5	25 DE ABRIL	7:30 AM A 12:00 M
6	2 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
S3	9 DE MAYO	SIMULACRO 3 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
7	16 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
8	23 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
9	30 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
S4	6 DE JUNIO	SIMULACRO 3 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
10	13 DE JUNIO	7:30 A 12:00 M
	21 DE JUNIO AL 10 DE JULIO	RECESO VACACIONES
11	11 DE JULIO	7:30 AM A 12:00 M

FIN DEL CURSO

NOTA:
- El cronograma incluye un total de 15 sesiones ofertadas. Las sesiones de simulacro se *realizan a doble jornada.*
- Las fechas pueden estar sujetas a cambios a razón de ajustes en el cronograma oficial del ICFES para la presentación de la prueba SABER 11
- Cualquier duda o inquietud puedes comunicarte a nuestro número de celular y WhatsApp **316 1992828**

Cronograma. Helmer Pardo, estudiantes 11°

De igual manera, la institución participa activamente en la primera sesión de la prueba "Quiero Ser, Quiero Saber", emanada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la cual está orientada a estudiantes de los grados 3°, 5°, 7° y 9°. Esta evaluación se desarrolla en las áreas de español, matemáticas y competencias socioemocionales, permitiendo obtener información relevante sobre el nivel de desempeño de los estudiantes.

La participación en esta prueba constituye una herramienta valiosa para el diagnóstico académico e integral, ya que facilita la identificación de fortalezas y aspectos por mejorar en los procesos de enseñanza y aprendizaje. A partir de sus resultados, la institución puede orientar acciones pedagógicas más pertinentes, encaminadas al fortalecimiento de las competencias básicas y al desarrollo socioemocional de los estudiantes.

De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con la mejora continua de la calidad educativa, mediante la implementación de estrategias que respondan a las orientaciones del MEN y a las necesidades reales de la comunidad educativa.

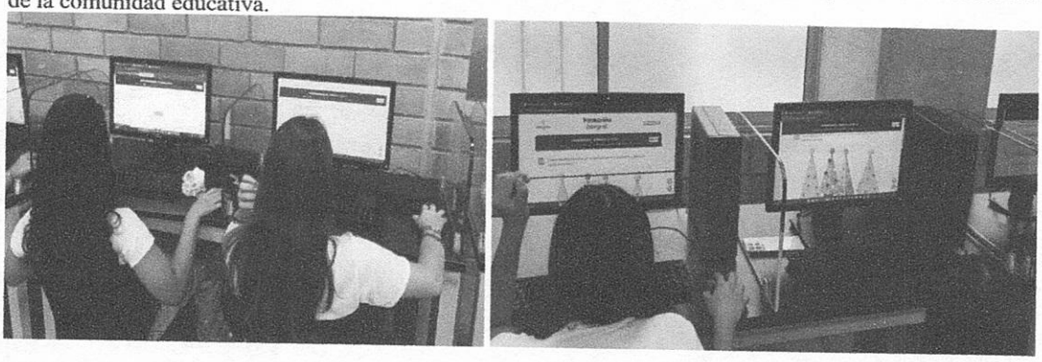


Imagen. Estudiantes presentando prueba quiero ser, quiero saber.

8. **Permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, que adopte el Municipio y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.**

En cumplimiento de la cláusula 8, la institución participa de manera activa en las diferentes actividades de supervisión, control y evaluación programadas por el ente territorial, atendiendo oportunamente a los requerimientos establecidos por el municipio.

Asimismo, se acatan y aplican las directrices impartidas por las autoridades competentes frente al proceso educativo, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones pedagógicas, administrativas y formativas. Esta articulación permite fortalecer la calidad del servicio educativo, asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y promover procesos de mejora continua en beneficio de la comunidad educativa. **(Anexo 5)**

De igual manera, se hace entrega del cronograma académico con las actividades programadas para el año 2026 de la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, como herramienta de planificación y organización que orienta el desarrollo de los procesos institucionales durante el año lectivo.
De esta manera, la institución reafirma su compromiso con la transparencia, la responsabilidad institucional y el cumplimiento de las orientaciones que rigen el sector educativo. **(Anexo 16)**

9. **Entregar oportunamente a la secretaría de Educación en calidad de supervisor, los informes de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico, cuando sean requeridos, referentes a la ejecución del presente contrato.**

A la fecha no se ha solicitado ningún informe técnico, administrativo, financiero y jurídico, cuando sean requeridos, referentes a la ejecución del presente contrato.

10. **Presentar a la secretaría de Educación Municipal el cronograma del Plan de Capacitación para docentes, directivos docentes y administrativos.**

En cumplimiento de los lineamientos establecidos, la institución presenta ante la Secretaría de Educación Municipal (SEM) un plan de capacitación dirigido al personal docente, con el propósito de fortalecer sus competencias pedagógicas, didácticas y evaluativas.

Este plan tiene como objetivo brindar a nuestros maestros las herramientas necesarias para garantizar una prestación del servicio educativo de calidad, acorde con las exigencias actuales del contexto educativo y las necesidades de los estudiantes. A través de estos espacios de formación, se promueve la actualización permanente, la innovación en las prácticas de aula y el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De esta manera, la institución reafirma su compromiso con el fortalecimiento del talento humano y la calidad educativa, reconociendo al docente como un actor fundamental en la formación integral de los estudiantes. **(Anexo 18)**

PLAN DE FORMACIÓN AL PERSONAL - DOCENTES	
FEBRERO	Pruebas Saber (Matemáticas - Ciencias Naturales)
	Primera formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Primera formación Seguridad y Salud en el trabajo (Riesgos- cuidado de la voz)
MARZO	Manejo plataforma Yourway
	Formación educación Inclusiva - El valor de la diferencia
	Formación Plataforma PLUMI (Registro asistencia y notas)
	Segunda formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Segunda formación Seguridad y Salud en el trabajo (Riesgos- cuidado de la voz)
ABRIL	Primera formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas
	Tercera formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)

	Formación en el programa de Educación Afectivo-Sexual (PEAS)
	Primera formación de equipos de alto rendimiento
	Formación en el manejo del material Cambridge
JUNIO	Formación Pruebas Saber - Matemáticas y Ciencias Naturales
	Segunda formación de equipos de alto rendimiento
	Cuarta formación de Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Segunda formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas
	Quinta formación de Pruebas Saber (Helmer Pardo)
JULIO	Tercera formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas
AGOSTO	Seguimiento a la implementación MER Ser Humano
SEPTIEMBRE	Kaizen Camino a la resiliencia
NOVIEMBRE	Evaluación material Educativo e Implementación MER Ser Humano

Tabla. Cronograma capacitación docente 2026.

Desde el equipo psicopedagógico se han realizado tres encuentros con el equipo docente con el fin de presentar al personal que ocupa los roles de coordinación, psicología u orientación escolar (2 profesionales), profesional de apoyo en necesidades educativas especiales y trabajo social para el componente psicosocial.

Adicional a esto, se llevó a cabo la socialización de la ruta de permanencia escolar y las estrategias implementadas desde trabajo social para el seguimiento a los procesos de asistencia, así como la identificación y abordaje de situaciones particulares que puedan incidir en la permanencia de los estudiantes. De igual manera, se abordó el tema de las tipologías de atención tipo I, II y III, conforme a lo establecido en la normativa de convivencia escolar, facilitando la comprensión de los procedimientos a seguir en cada caso.

Así mismo, se desarrollaron procesos de formación en educación inclusiva, brindando orientaciones frente a la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, haciendo énfasis en la elaboración y correcta implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) como herramienta fundamental para garantizar el acceso, permanencia y participación de los estudiantes en el proceso educativo.

Adicionalmente, estos espacios permitieron fortalecer las competencias docentes en el manejo de situaciones escolares, la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas, la detección temprana de factores de riesgo y la activación oportuna de rutas de atención, promoviendo así una intervención integral y articulada.

Estas capacitaciones contribuyen al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la mejora del clima escolar y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes, en concordancia con el Manual de Convivencia Institucional y la normatividad vigente.

CAPACITACIÓN DOCENTES				
FECHA	**LUGAR**	**N° DE PARTICIPANTES**	**TEMAS A TRATAR**	**PROFESIONAL A CARGO**
04/03/2026	Sala de profesores IENSB	45 participantes	Capacitación Necesidades Educativas Especiales	Hasbleidy Rojas

06/03/2026	Sala de profesores IENSB	47 participantes	Lineamientos técnicos y normativos frente a la atención de situaciones de convivencia escolar, inclusión educativa y permanencia estudiantil.	Equipo Psicosocial
11/03/2026	Sala de profesores IENSB	48 participantes	Diligenciamiento del PIAR.	Sergio Uribe

Con respecto a bienestar docente se cuenta con el siguiente cronograma

CAPACITACIÓN DOCENTES				
FECHA	**LUGAR**	**N° DE PARTICIPANTES**	**TEMAS A TRATAR**	**PROFESIONAL A CARGO**
20/03/2026	Sala de profesores IENSB	56 participantes	Trabajo en equipo	Convenio UDI-SENA
24/04/2026	Sala de profesores IENSB	56 participantes	Sentido de pertenencia	Convenio UDI-SENA
22/05/2026	Sala de profesores IENSB	56 participantes	Toma de decisiones	Convenio UDI-SENA

Taller 1. Cohesión grupal y comunicación (Empática - Asertiva - Efectiva) I.E. Nuestra Señora de Belén

Programa "Viviendo Cambios Asumiendo Retos" – Fortalecimiento institucional para docentes y administrativos

1. Identificación del taller

Tema: Cohesión grupal y comunicación empática, asertiva y efectiva en equipos educativos.
Propósito institucional asociado: Fortalecer el clima organizacional y la corresponsabilidad mediante prácticas de comunicación
Población objetivo: Docentes y personal administrativo de instituciones educativas (contexto: Girón, Santander – Colombia).
Modalidad: Presencial, con metodología participativa y aprendizaje experiencial.

2. Propósito formativo
Promover competencias comunicativas y relacionales que incrementen la cohesión del equipo (confianza, coordinación y propósito compartido), mediante herramientas de escucha empática, comunicación asertiva y retroalimentación efectiva, orientadas a mejorar la cooperación cotidiana y el clima laboral.

3. Enfoque metodológico
Se implementa un enfoque de aprendizaje experiencial y facilitación participativa, articulando dinámicas breves de activación, análisis de casos del contexto escolar.

4. Reflexión y análisis del taller vivencial

En el desarrollo de un taller orientado al fortalecimiento del trabajo en equipo, la comunicación y la cohesión grupal con docentes de un colegio del municipio de Girón, se implementó la actividad vivencial denominada "Aros de helio", una estrategia ampliamente utilizada en procesos formativos experienciales para promover la sinergia colectiva y el reconocimiento de la importancia de la coordinación grupal.

Desde una perspectiva pedagógica y psicosocial, esta actividad permitió evidenciar que los procesos colectivos requieren mucho más que buena voluntad individual. En varios momentos, el aro tendía a subir en lugar de bajar, fenómeno que generó sorpresa, risas, tensión moderada y, posteriormente, reflexión entre los participantes. Esta situación puso de manifiesto cómo, en los equipos humanos, las acciones individuales no siempre producen el resultado esperado cuando no existe suficiente escucha, concertación y ajuste mutuo. En otras palabras, la actividad mostró que el logro colectivo depende de la capacidad de cada integrante para regular su propia actuación en función del objetivo común.

Uno de los aprendizajes más relevantes del taller fue la comprensión de que la sinergia grupal no ocurre de forma espontánea, sino que se construye mediante la confianza, la atención compartida, la claridad en las consignas y la disposición para actuar en sintonía con los demás. Los docentes pudieron reconocer que, así como ocurrió con el aro, en los contextos escolares muchas metas institucionales se dificultan cuando cada actor avanza desde su propio ritmo, criterio o expectativa, sin una articulación real con el equipo. La actividad les permitió vivenciar, de manera concreta, que el éxito de una tarea conjunta exige coordinación, paciencia, liderazgo distribuido y compromiso común.

Asimismo, el ejercicio favoreció la reflexión sobre la comunicación efectiva. Durante la experiencia se hizo evidente que no bastaba con hablar mucho, sino que era necesario comunicarse con claridad, oportunidad y sentido estratégico. Los grupos que lograron mejores resultados fueron aquellos que establecieron acuerdos previos, designaron formas sencillas de orientación y mantuvieron una escucha activa durante el proceso. Este aspecto resultó especialmente significativo para el contexto docente, dado que en las instituciones educativas la comunicación entre pares incide de manera directa en el clima laboral, en la organización de procesos y en la calidad de las respuestas pedagógicas y convivenciales.

Otro aspecto importante fue el fortalecimiento de la cohesión de grupo. La actividad permitió que los participantes se reconocieran como parte de un sistema interdependiente, donde el error de una sola persona afecta al equipo completo, pero también donde el avance colectivo depende de la corresponsabilidad de todos. Esta vivencia facilitó la resignificación del "yo" hacia el "nosotros", promoviendo la idea de que el trabajo institucional no debe centrarse exclusivamente en funciones individuales, sino en la construcción de propósitos compartidos, relaciones colaborativas y apoyo mutuo.

Desde el punto de vista emocional, la actividad también generó un espacio seguro para experimentar frustración, perseverancia y satisfacción compartida. Reiniciar el ejercicio tras pequeños errores permitió trabajar la tolerancia, la autorregulación y la disposición para volver a intentar sin culpabilizar al otro. Este componente fue especialmente valioso, ya que en los equipos docentes las tensiones cotidianas pueden disminuir cuando se fortalecen habilidades como la empatía, la comprensión del error como oportunidad de mejora y la capacidad de sostenerse mutuamente frente a los desafíos institucionales.

En síntesis, la actividad "Aros de helio" trascendió su carácter lúdico para convertirse en una experiencia formativa significativa. Su desarrollo con docentes del colegio de Girón permitió visibilizar la importancia de la coordinación interpersonal, la comunicación asertiva, la confianza mutua y la cohesión grupal como pilares del trabajo en equipo. Los aprendizajes derivados del taller aportaron elementos valiosos para la práctica docente y para la vida institucional, al reafirmar que los mejores resultados no provienen de esfuerzos aislados, sino de la capacidad de construir procesos colectivos con sentido, organización y compromiso compartido.



Con respecto al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó lo siguiente:

11. Cancelar los salarios, prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales del personal a su cargo.

Se anexa soporte de pagos de salarios, prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales del personal dentro de la I.E. Nuestra Señora de Belén.

Anexo XX

12. Atender la formación de los educandos objeto del presente contrato de conformidad con el calendario escolar definido para aquello lectivo correspondiente al período de ejecución del contrato que va desde el 1 de enero de 2026 al 30 de diciembre de 2037.

La institución educativa ha estructurado una organización curricular que permite a los estudiantes participar activamente en diversas actividades escolares orientadas a garantizar un aprendizaje de calidad, en coherencia con nuestro modelo educativo "Proyecto Ser Humano". **(Anexo 5)**

Dicha organización curricular está enfocada en el fortalecimiento de competencias fundamentales como la lectura, la escritura y la oralidad, reconociéndolas como pilares esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes y su desempeño en las diferentes áreas del conocimiento. Asimismo, se implementan estrategias pedagógicas que favorecen el pensamiento crítico, la comprensión lectora, la producción textual y la expresión oral, promoviendo aprendizajes significativos y contextualizados.



Imagen. Cronograma y actividades. Hora de lectura.

De igual manera, este enfoque curricular contempla la preparación para las pruebas externas, mediante la aplicación de simulacros, talleres especializados, análisis de resultados y acompañamiento permanente, lo cual permite a los estudiantes familiarizarse con las dinámicas de estas evaluaciones y fortalecer sus desempeños académicos. **(Anexo 15)**

Adicionalmente, la institución promueve el desarrollo integral de los estudiantes a través de actividades extracurriculares articuladas con entidades de educación superior como las UTS y la UIS, las cuales brindan espacios de formación complementaria, orientación vocacional y acercamiento a contextos académicos y profesionales. Estas alianzas estratégicas permiten ampliar las oportunidades de aprendizaje, motivar a los estudiantes hacia la continuidad de sus estudios y fortalecer competencias en diferentes áreas del conocimiento.



Imagen. Actividades articuladas con la UTS y la UIS.

En este sentido, la institución reafirma su compromiso con una educación de calidad, centrada en el desarrollo de competencias, la articulación con el entorno y la formación integral de los estudiantes, respondiendo a las exigencias del contexto educativo actual.

13. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos matriculados en la Institución Educativa sin que se aumente el índice de deserción durante el año lectivo.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha asumido con responsabilidad el reto de evitar la deserción del sistema educativo por parte de los estudiantes matriculados, reconociendo la importancia de garantizar su permanencia y continuidad en los procesos formativos.

En este sentido, se ha diseñado e implementado la Ruta de Permanencia Escolar, una estrategia institucional orientada a realizar seguimiento permanente a la asistencia y permanencia de los estudiantes. Esta ruta se desarrolla de manera articulada con los docentes, quienes cumplen un papel fundamental en la identificación oportuna de inasistencias, factores de riesgo y posibles situaciones que puedan afectar la continuidad escolar.

A través de este proceso, se promueve el acompañamiento a las familias, la activación de acciones preventivas y la generación de estrategias de apoyo que contribuyan a mitigar las causas de deserción. De esta manera, la institución reafirma su compromiso con el bienestar de los estudiantes, la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de una educación inclusiva y de calidad. **(Anexo 14)**

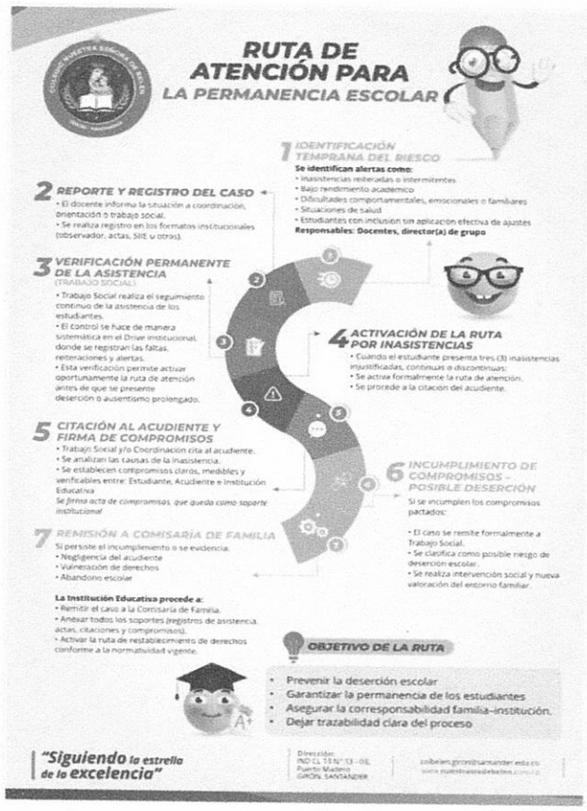


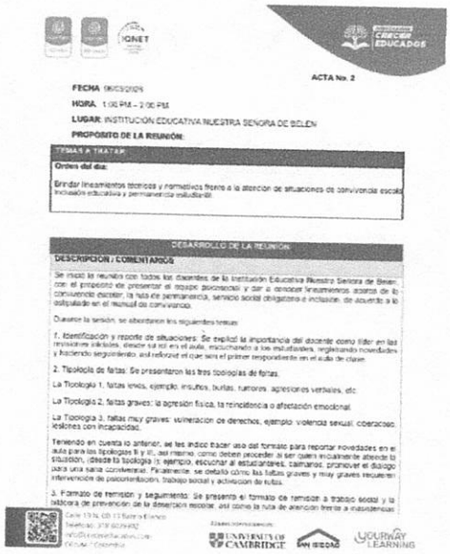
Imagen. Ruta de la permanencia escolar.

En la institución educativa nuestra señora de belén, se ha propuesto e implementado un plan institucional para el fomento de la permanencia escolar, el cual tiene por objetivo,

"fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes mediante la implementación de estrategias pedagógicas, preventivas y de acompañamiento que promuevan la asistencia regular, la puntualidad, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad entre la institución educativa, las familias y la comunidad de la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén del municipio de Girón".

Este Plan se fundamenta en el principio de corresponsabilidad entre la institución educativa, la familia y la sociedad para generar sinergias que permitan una eficacia en las acciones; también se centra en la prevención de la inasistencia, la impuntualidad y la deserción escolar, mediante la identificación temprana de factores de riesgo y la implementación de acciones de seguimiento, acompañamiento académico, orientación psicosocial y fortalecimiento de la convivencia escolar. A su vez, el plan promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas motivacionales que fortalezcan el sentido de pertenencia hacia la institución educativa, incentivando la participación activa de los estudiantes en las actividades académicas, culturales y formativas que contribuyen a su proceso de formación integral.

En el marco de este Plan, se construye, socializa y sensibiliza en la RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR y el PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE LLEGADA TARDE, en las cuales se define el procedimiento a desarrollar en los casos identificados. El día 06 de marzo de 2026, se realizó Socialización a los docentes, con situaciones prácticas para facilitar la comprensión.



ACTA No. 2

FECHA

HORA 1:00 PM – 2:00 PM

LUGAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN

PROPOSITO DE LA REUNIÓN

TEMAS A TRATAR

Orden del día:

Brindar lineamientos técnicos y normativos frente a la atención de situaciones de convivencia escolar, inclusión educativa y permanencia estudiantil.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCION / COMENTARIOS

Se inició la reunión con todos los docentes de la Institución Educativa Nuestra Señora de Belen con el propósito de presentar el equipo psicosocial y dar a conocer lineamientos acerca de la convivencia escolar, la ruta de permanencia, servicio social obligatorio e inclusión, de acuerdo a lo estipulado en el manual de convivencia.

Durante la sesión, se abordaron los siguientes temas:

1. Identificación y reporte de situaciones: Se explicó la importancia del docente como líder en las revisiones iniciales, desde su rol en el aula, escuchando a los estudiantes, registrando novedades y haciendo seguimiento, así reforzar el cual sera el primer respondiente en el aula de clase.

2. Tipología de faltas: Se presentaron las tres tipologías de faltas.

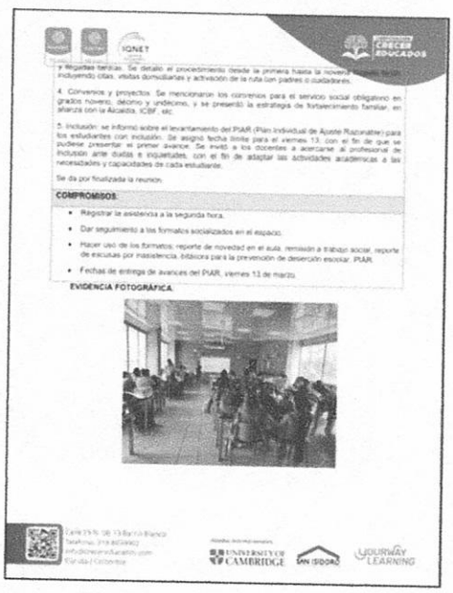
La Tipología 1, faltas leves, ejemplo: insultos, burlas, rumores, agresiones verbales, etc.

La Tipología 2, faltas graves: la agresión física, la reincidencia o afectación emocional.

La Tipología 3, faltas muy graves: vulneración de derechos, ejemplo violencia sexual, coberceo, lesiones con incapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se les indico hacer uso del formato para reportar novedades en el aula para las tipologías II y III, así mismo, como deben proceder si se quiere inicialmente atender la situación, desde la tipología I, ejemplo, escuchar al estudiantes, caminos, promover el dialogo para una sana convivencia. Finalmente, se detalló cómo las faltas graves y muy graves requieren intervención de psicorientación, trabajo social y activación de rutas.

3. Formato de remisión y seguimiento: Se presentó el formato de remisión a trabajo social y la ruta para la prevención de la deserción escolar, así como la ruta de atención frente a inasistencias



y llegadas tardías. Se detalló el procedimiento desde la primera hasta la novena llegada tarde, incluyendo citas, visitas domiciliarias y activación de la ruta con padres o cuidadores.

4. Convenios y proyectos. Se mencionaron los convenios para el servicio social obligatorio en grados noveno, décimo y undécimo, y se presentó la estrategia de fortalecimiento familiar, en alianza con la Alcaldía, ICBF, etc.

5. Inclusión: se informó sobre el levantamiento del PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable) para los estudiantes con inclusión. Se asignó fecha límite para el viernes 13, con el fin de que se pudiese presentar el primer avance. Se invitó a los docentes a acercarse al profesional de inclusión ante dudas e inquietudes, con el fin de adaptar las actividades académicas a las necesidades y capacidades de cada estudiante.

Se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS

- Registrar la asistencia a la segunda hora.
- Dar seguimiento a los formatos socializados en el espacio.
- Hacer uso de los formatos: reporte de novedad en el aula, remisión a trabajo social, reporte de excusas por inasistencia, bitácora para la prevención de deserción escolar, PIAR.
- Fechas de entrega de avances del PIAR, viernes 13 de marzo.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Respecto a la toma de asistencia diaria, se creó un grupo institucional con docentes y personal administrativo. A través de este medio, durante la segunda hora de clase (aproximadamente a las 7:40 a. m.), se realiza un recordatorio del control de asistencia mediante el uso de stickers y mensajes informativos. En este sentido, se han implementado estrategias orientadas a incentivar la mejora en la asistencia y puntualidad de los estudiantes.

Como estrategia de seguimiento y control de la permanencia escolar, se ha fortalecido el uso de este grupo de WhatsApp institucional, en el cual se realiza diariamente el recordatorio de la toma de asistencia en los tiempos establecidos.

Así mismo, este espacio facilita la socialización de información relevante relacionada con la asistencia de los estudiantes, así como el abordaje de situaciones asociadas a las llegadas tardías, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos institucionales y fortaleciendo el seguimiento oportuno por parte del equipo docente.

https://chat.whatsapp.com/CyXCKLJvnlG76tSyLg039H?mode=gi_t

PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Se estableció articulación con el Centro Zonal Antonia Santos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de la ESTRATEGIA "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS", que tiene por objetivo,

"*Implementar el servicio de acompañamiento psicosocial diseñado para prevenir la vulneración de derechos, fortalecer capacidades familiares y gestionar crisis o conflictos*".

Esta estrategia cuenta con tres fases, a saber: 1) Contextualización y diagnóstico, 2) Implementación de la asesoría y el servicio, y 3) Fortalecimiento de capacidades para el cuidado mutuo y la convivencia. Dicho servicio se implementará de forma bimestral (cada dos meses) con 15 familias en cada período.

Para este primer bimestre, se han vinculado 12 familias de la institución, mediante citaciones y visitas en domicilio.









PRIORIZACIÓN DE FAMILIAS ESTRATEGIA ICBF "PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA..." BIMESTRE I - 2026

GRADO	NOMBRE ESTUDIANTE	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	ACCIÓN 1
		T.	NO.		
1-A	MARTINEZ PARADA LIAM FERNEY	RC	1098080947	Inadecuado comportamiento y actitud, se enoja fácilmente, golpea a los compañeros y a la docente, no participa ni en Edu. física, porque se altera. La mamá refiere que en la casa es peor, no realiza las actividades en casa, no rutinas establecidas. Diagnóstico de autismo.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA

1-B	RUEDA HERNANDEZ JESÚS JAVIER	RC	1185464713	Inadecuado comportamiento y actitud en el salón de clases; no obedece, no avance académicamente, daña las fichas, fuera del puesto. La mamá no tiene herramientas para generar límites y normas. Se presentó situación de tocamientos con el niño Julián de 1C.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
2-A	VELASQUEZ LUNA JHONAIBER ELIEZER	PPT	5767520	Inasistencia constante, en la lista lleva 10 días sin venir e intermitencia. Presentó situaciones de enfermedad el viernes 27 de febrero. El comportamiento es adecuado. Son migrantes venezolanos y refieren que mamá piensa irse.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
2-B	HERRERA CAMPOS YOJAN EFRAIN	RC	1096076060	Estudiante con carencia en tolerancia a la frustración, dificultades en las habilidades sociales y constantemente presenta agresión hacia sus compañeros.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
2-B	HERNANDEZ VERA SAMUEL ALEJANDRO	RC	1095320667	Estudiante que difícilmente sigue indicaciones, irrespetar tanto a sus compañeros como a su docente, tanto verbal como físicamente, es desafiante a la autoridad	
2-B	ROLDAN DIAZ ANGEL MATHIAS	RC	1030199074	El estudiante durante la jornada académica, permanece en el piso, no trabaja en clase y no sigue indicaciones.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA

4-A	BERNAL LOAIZA CESAR JOHAN	TI	1030196125	Revisar diagnóstico. Comportamiento disruptivo, le pegó a un docente (Edu. física) y le pega a compañeros. Se conoce que la mamá murió por consumo y papá es adulto mayor habitante de calle. El niño vive con la hermana por PARD, pero está agotada y refiere que "quiere entregarlo" para que esté en hogar de paso.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
4-B	MARROQUIN CARREÑO CARLOS ADOLFO	TI	1101049520	Niño con diagnóstico de síndrome de Down, Inadecuado comportamiento, se sale del salón, se concentra en el salón 20 min máximo, le pega y quita cosas a los compañeros, escupe, no siempre hace caso. Se la pasa por fuera del salón y se evade a lugares de riesgo. Se percibe que la mamá tiene inadecuadas pautas de crianza, llega enojada, a veces llega muy sucio. Se ha citado la mamá y llegó muy enojada.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
4-C	SANTOS PARRA JULIANA ALEJANDRA	TI	1095955794	Niña con inadecuado comportamiento en clase, de manera constante quiere estar en enfermería. Se ha presentado situación de afectación de la convivencia escolar con compañeras y relatos por parte de la madre. La mamá ha conversado con docente y coordinadora psicopedagógica.	

4-C	BADILLO ORTIZ ANDY JOSUE	TI	1095951804	Niño con diagnóstico Perturbación de la actividad y la conciencia. El docente refiere situaciones de manera constante en el aula de clase, incomodidad para los compañeros por golpes con objetos, está disperso en el salón. La mamá se comunica con el docente de manera constante.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
6-A	HERRERA TRUJILLO EMILY VANESSA	TI	1095945935	Inadecuadas relaciones en el hogar, diagnóstico TRASTORNO ESPECIFICO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR. Se identificó que tiene una relación familiar conflictiva, pese a que convive con su madre y padrastro, se evidenció que tiene comportamientos agresivos hacia la madre; tiene interés que la madre tenga relación con el padre y se observó celos porque lo anterior no se da, adicionalmente, esto genera que la menor sea rebelde en casa, discuta con la pareja de su progenitora y el ambiente familiar se vea afectado, así como el escolar.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
6-B	FAJARDO AVILA DANA SOFIA	TI	1185714718	Niña con recurrentes situaciones con una compañera con la cual ha reaccionado, es indisciplinada, bajo nivel académico, es muy tosca, cuando entra en estrés se raya el brazo con el lapicero, inadecuada presentación personal. Se	

				abordó a la mamá en el domicilio para que se acercará, se hicieron compromisos para el manejo de emociones, se cambia de salón y evite situaciones.	
6-A	ROLDAN MONTAÑEZ KEYLA JIRETH	TI	1095944933	Situación de pediculosis, la niña refiere que sólo come lo que le dan en el colegio, se facilitó otro tiempo de alimentación. Está pendiente establecer vulnerabilidad. No se ha establecido contacto con la acudiente, porque contestó el tío.	11-03-26 SE REALIZÓ VISITA EN DOMICILIO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
8-C	TOLOZA TOLOZA MARIA JULIANA	TI	1095312934	La menor de edad tiene DX de ansiedad y depresión, realiza Cutting, fue remitida a EPS por dicha situación No tiene buena relación con el progenitor, vive con la madre quien está al pendiente de ella, se encuentra en proceso de transición y se identifica como Nicolas. Está sufriendo de Bullying por parte de un compañero. Es una persona tranquila, creativa, muestra intereses por la escritura y el dibujo, por lo que ha manifestado es independiente, la gran parte del tiempo se encuentra sola en casa por el trabajo de la madre.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA

9-C	MARIN GOMEZ JHESLY NATHALY	TI	1095313165	Adolescente que recurrentemente se sale de clase. En el hogar, vive actualmente con el hermano y su familia. Sin embargo, salió de su hogar (vivía con la mamá, hermana, cuñado), porque no había adecuada convivencia, debido a que el cuñado es consumidor de SPA y se sentía en riesgo, toda vez, que se sentía incomoda en su integridad con esta persona (a veces se despertaba y estaba al lado, intentaba tocarla, y se sentía invadida). A su vez no sentía privacidad. Con el papá, no tiene buena comunicación, no genera vinculo. La madre ha querido que vuelvan a convivir, pero la situación no mejora.	
10-A	SANCHEZ PARRA DAVID SANTIAGO	TI	1096540686	Inasistencia de 15 días por presunto caso de homofobia, es un estudiante nuevo puesto que venía de la IE MMD (Nuevo Girón), se realizó visita domiciliaria 27-02-26 y se comprometió a asistir el lunes 2 de marzo. Compromiso de realizar taller de respeto por las diferencias y la prevención de la homofobia.	06-03-26 ASISTIÓ AL PRIMER ENCUENTRO SE VINCULÓ A LA ESTRATEGIA
1-B	DOMINGUEZ CARVAJAL ZARITH VALERIA	RC	1095958482	Hermanos con inasistencia constante a clase, se percibe desde la coordinación que durante las anteriores vigencias la dinámica era la misma. No se ha logrado	11-03-26 SE REALIZÓ VISITA EN DOMICILIO SE VINCULÓ A LA
4-C	DOMINGUEZ CARVAJAL	TI	1095948304		

	MARIA PAULA			establecer contacto con la acudiente. Es importante establecer el nivel de vulnerabilidad de la familia.	ESTRATEGIA
6-B	DOMINGUEZ CARVAJAL LISETH DAYANA	TI	1096542274		

FLEXIBILIDAD ACADÉMICA			
NOMBRES	**GRADO**	**FECHA DE INICIO**	**MODALIDAD DE ESTUDIO ACORDADA**
KAREN MARCELA HERNANDEZ ROJAS	**9ª**	**12/02/2026**	Modalidad de clases flexibles en entorno virtual, desarrollada inicialmente mediante WhatsApp como canal oficial de comunicación académica y con implementación progresiva de la plataforma institucional. Cada docente enviará las actividades, talleres, guías y evaluaciones correspondientes a su área, garantizando el cumplimiento del plan de estudios del grado 9°. La estudiante será evaluada conforme a los criterios, estrategias e instrumentos que cada profesor considere necesarios, de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación y el Manual de Convivencia.
ANABRIA REYES JOSE MANUEL	**7**	**12/02/2026**	Durante el primer período académico el estudiante desarrollará sus actividades exclusivamente en modalidad virtual. Envío semanal o periódico de guías pedagógicas. Actividades adaptadas a sus capacidades y ritmo de aprendizaje. Comunicación permanente. Establecimiento de cronograma de entregas. Retroalimentación formativa por parte de los docentes. Registro de seguimiento institucional.
JOSE JAVIER PEÑA GARCIA	**7ª**	**10/03/2026**	Se acuerda que el estudiante asistirá a la institución bajo modalidad flexible, en el siguiente **HORARIO:** • Días: martes, miércoles y jueves • Horario: 7:25 a.m. a 10:00 a.m. El estudiante asistirá acompañado de su acudiente, quien brindará apoyo durante su permanencia en la institución, facilitando su movilidad y atendiendo las necesidades que se puedan presentar durante la jornada. Esta modalidad se establece con el fin de favorecer su proceso académico, su inclusión educativa y su socialización con los demás estudiantes, permitiendo su participación en el entorno escolar de acuerdo con sus condiciones de salud.
MARIA VALENTINA DUCUARA RAMIREZ	**8ª**	**12/03/2026**	El estudiante continuará su proceso académico bajo la modalidad de trabajo académico en casa, debido a su situación actual, recibiendo las actividades y orientaciones por parte de los docentes para su desarrollo desde el hogar.
			con el fin de garantizar la continuidad del proceso académico del estudiante, se acuerda que el menor será

MATHIAS PINEDA ZÁRATE		**13/03/2026**	vinculado a actividades académicas flexibles que se desarrollarán desde casa, las cuales serán orientadas por su directora de grupo, teniendo en cuenta sus condiciones particulares y los tiempos establecidos para la entrega de las actividades, buscando con ello proteger el bienestar del estudiante y favorecer su proceso educativo.
PLATA GARCIA BRIANA JUDITH	**2ª**	**19/03/2026**	Se desarrollará su proceso académico bajo la modalidad de trabajo en casa, debido a su condición de salud, bajo la responsabilidad de la madre de familia, quien garantizará el acompañamiento, cumplimiento y seguimiento de las actividades asignadas. Las actividades académicas serán enviadas por los docentes a través del grupo de WhatsApp, mediante guías pedagógicas que deberán ser desarrolladas y entregadas en los tiempos establecidos, acorde a su enfermedad. Así mismo, se establece que la estudiante podrá asistir de manera ocasional a la institución educativa cuando su estado de salud lo permita, con el fin de fortalecer su proceso de socialización e integración con sus compañeros.

Tabla. Estudiantes con flexibilidad académica.

En atención a lo establecido en la Ley 1620, la institución educativa orienta sus acciones a garantizar que los estudiantes que presenten situaciones de vulneración de derechos sean remitidos y atendidos por las entidades competentes. Esto con el propósito de asegurar un acompañamiento integral, oportuno y pertinente, que permita la protección, restitución y garantía de sus derechos. De esta manera, se fortalece el trabajo articulado con las diferentes instancias responsables, velando siempre por el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.

Como resultado de las estrategias implementadas, se ha evidenciado una mayor identificación oportuna de casos en riesgo, fortalecimiento del vínculo familia–institución y mejora en los procesos de seguimiento, contribuyendo a la disminución de factores asociados a la inasistencia y posible deserción escolar. Todas estas acciones se enmarcan en la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo.

Así mismo, a la fecha se han realizado los siguientes reportes, los cuales han sido gestionados conforme a los protocolos establecidos, permitiendo dar continuidad a los procesos de atención y seguimiento de cada

REMISIONES A ENTIDADES EXTERNAS (COMISARIA, POLICÍA, EPS)			
NOMBRES	**GRADO**	**FECHA DEL REPORTE**	**MOTIVO DEL REPORTE**
MARÍA JULIANA TOLOZA TOLOZA	8C	03/02/2026	Presunto abuso sexual
CESAR BERNAL LOAIZA	4ª	04/02/2026	Actitudes desafiantes; la acudiente solicita apoyo por parte de la Comisaría.
JESUS JAVIER RUEDA HERNANDEZ	1C	12/02/2026	Conductas sexualizadas
JULIÁN SANTIAGO URIBE DUARTE	1C	12/02/2026	Conductas sexualizadas
BADILLO RUEDA MIGUEL ANGEL	9C	12/02/2026	Problemas de comportamiento
ARGUELLO SALAZAR MAIA ISABELLA	1C	12/02/2026	Presunta violencia intrafamiliar
SARA VALENTINA RUIZ LIZARAZO	3B	12/02/2026	Presunta violencia intrafamiliar
CRISMAN SOFÍA ALBA DÍAZ	9C	24/02/2026	Presunto abuso sexual
IAN THOMAS QUINTERO ANGARITA	4C	25/02/2026	Ideación suicida
SHIRLEN SARYURI QUINTERO ROJAS	6C	04/03/2026	Consumo de spa
JOB SANTIAGO FONTALVO HERNÁNDEZ	6B	06/03/2026	Presunta violencia intrafamiliar
MANUEL SANTIAGO TORRES RODRÍGUEZ	4C	10/03/2026	Presunta violencia intrafamiliar
JARED PICO TORRES	2ª	12/03/2026	Conductas sexualizadas
MATHIAS PINEDA ZARATE	2ª	12/03/2026	Conductas sexualizadas
HERNANDEZ MARTINEZ ALYSON LIZETH	5C	12/03/2026	Conductas sexualizadas
SHAIAN NAILED ARAQUE FRANCO	5C	12/03/2026	Conductas sexualizadas
ROLDAN MONTAÑEZ KEYLA JIRETH	6A	13/03/2026	Presunta negligencia

DOMINGUEZ CARVAJAL KEVIN ANDRES	1C	13/03/2026	Inasistencia escolar, presunta negligencia
DOMINGUEZ CARVAJAL ZARITH VALERIA	1B	13/03/2026	Inasistencia escolar, presunta negligencia
DOMINGUEZ CARVAJAL MARIA PAULA	4C	13/03/2026	Inasistencia escolar, presunta negligencia
DOMINGUEZ CARVAJAL LISETHDAYANA	6B	13/03/2026	Inasistencia escolar, presunta negligencia
CARVAJAL TORRES JUAN MANUEL	7C	13/03/2026	Inasistencia escolar, presunta negligencia
SANCHEZ PARRA DAVID SANTIAGO	10ª	27/02/2026	Deserción escolar
NICOLL VALERIA AROCHA HERNANDEZ	7ª	17/03/2026	Presunta violencia intrafamiliar

14. EL CONTRATISTA deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo dentro de la vigencia del contrato.

La Institución Educativa ha prestado el servicio educativo de manera continua e ininterrumpida durante las primeras diez semanas del calendario académico, atendiendo a un total de 1.443 estudiantes, en cumplimiento de lo pactado y conforme a la planificación establecida.

Durante este periodo, se ha garantizado la prestación de un servicio educativo de calidad, orientado al desarrollo integral de los estudiantes y al logro de aprendizajes significativos, mediante la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el compromiso constante del equipo docente.

Asimismo, la institución ha asegurado el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo al bienestar, la permanencia y el adecuado desempeño académico de los estudiantes.
De esta manera, la institución reafirma su compromiso con la calidad educativa, la continuidad del servicio y la generación de condiciones que favorezcan el aprendizaje y la formación integral de toda la comunidad estudiantil.

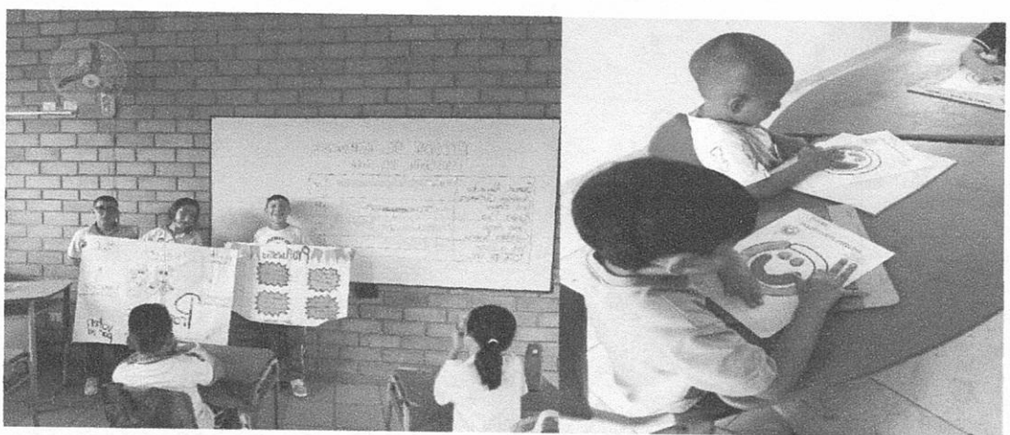


Imagen. Evidencia de la prestación del servicio.

15. El contratista deberá asegurarse de que el personal contratado cumpla con la experiencia e idoneidad requerida para prestar el servicio educativo.

Para el año 2026, la institución educativa ha garantizado que el personal contratado cumple con las competencias, perfiles y requisitos establecidos en la Ley 115, asegurando así la idoneidad necesaria para la atención y prestación de un servicio educativo de calidad.

El proceso de selección y vinculación del talento humano se ha orientado a contar con profesionales capacitados, comprometidos y con vocación de servicio, capaces de responder a las necesidades académicas, formativas y socioemocionales de los estudiantes. De esta manera, se fortalece la atención integral, promoviendo ambientes de aprendizaje inclusivos, pertinentes y acordes con las exigencias del contexto educativo actual.

En este sentido, la institución reafirma su compromiso con la calidad educativa, garantizando que cada uno de nuestros estudiantes reciba una formación adecuada, respaldada por un equipo humano competente y en constante proceso de mejoramiento. **(Anexo 9)**

CARGO	NOMBRE COMPLETO	PROFESION
RECTOR	PATIÑO GONZALEZ GUSTAVO HERNAN	LIC TEOLOGIA Y FILOSOFIA.
COORDINADORA ACADÉMICA	PULIDO CAPACHO LUZ DARY	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES
COORDINADORA PSICOPEDAGÓGICA	ROJAS LEÓN HASBLEIDY IDALY	PSICÓLOGA
PROFESIONAL	ARIZA SILVA KATHERINE	FILÓSOFO
PROFESIONAL	PALOMINO VARGAS ZULMA KARINA	MAESTRO EN BELLAS ARTES
PROFESIONAL	SANDOVAL VARGAS MARIO	TEÓLOGO
PROFESIONAL	CASTILLO ZAPATA KEVIN MAURICIO	PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA
PROFESIONAL	GELVEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	INGENIERO DE SISTEMAS
DOCENTE	SANDOVAL GOMEZ AMALIA	LIC EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENF EN CIENCIAS NATURALES
DOCENTE	CARREÑO VARGAS NATALIA ESMID	LIC EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENF EN CIENCIAS NATURALES
DOCENTE	DIAZ SILVA SILVIA JULIANA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES
DOCENTE	DIAZ RUEDA LEIDY GERALDINE	LIC EN CIENCIAS NATURALES Y ED AMBIENTAL
DOCENTE	OLAVE MARTÍNEZ HEIDI GERALDINE	LIC EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENF EN LENGUA CASTELLANA
DOCENTE	TARAZONA CARREÑO NICOLE	LIC LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA
DOCENTE	MANTILLA RUEDA KARINA	LIC EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN
DOCENTE	AYALA SANTOS LAURA VANESSA	LIC EN LENGUAS EXTRANJERAS
DOCENTE	SUAREZ GUALDRON VALENTINA	LIC EN LENGUA CASTELLANA E INGLES
DOCENTE	RIVAS RINCÓN LINA MARCELA	LIC BASICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA E INGLES
DOCENTE	GARCIA GIL JEANNIE STEPHANY	LICENCIADA LENGUA CASTELLANA E INGLES

DOCENTE	OROZCO MORENO LUDY TATIANA	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS
DOCENTE	MORENO GUIO SANDRA MARISOL	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN
DOCENTE	PEDRAZA DUEÑAS JEISY	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRESCOLAR
DOCENTE	ORTIZ RUGELES MONICA	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
DOCENTE	FUENTES BARAJAS JESSICA PAOLA	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
DOCENTE	PINEDA ARIAS MARIANA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
NORMALISTA	ARGUELLO PADILLA MARIANA	NORMALISTA
NORMALISTA	RINCÓN ROMERO YULI TATIANA	NORMALISTA
NORMALISTA	MORENO COLMENARES NATALIA	NORMALISTA
NORMALISTA	PIEDRAHITA PRINCE GINA SMELA	NORMALISTA
NORMALISTA	POVEDA ROA CAMILA ANDREA	NORMALISTA
NORMALISTA	RODRIGUEZ SARMIENTO DANIELA	NORMALISTA
NORMALISTA	NIÑO LÓPEZ LAURA VICTORIA	NORMALISTA
NORMALISTA	MADIEDO DÍAZ NICOL STHEFANY	NORMALISTA
SECRETARIA ACADÉMICA	OTALORA TAVERA RUBIELA	BACHILLER
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RIOS VESGA CINDY JULIANA	ING INDUSTRIAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	ESPINOSA JAIMES RAÚL ANDRÉS	BACHILLER
AUXILIAR MANTENIMIENTO	RIOS MORENO GERARDO	ELECTRICISTA, TECNICO MANTENIMIENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	LÓPEZ HERNÁNDEZ JENNIFER DAYANA	TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA
DOCENTE	SALAZAR RIAÑO MARÍA PAULA	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES
DOCENTE	LEON ARDILA LUIS CARLOS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
DOCENTE	OTÁLORA BERNAL YERIS KATERINE	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
DOCENTE	SÁNCHEZ MORALES JACKELINE	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
COORDINADOR ACADÉMICO	BAEZ ZARABANDA JUAN MANUEL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA
DOCENTE	NUÑEZ VELASCO BRANDON ARTURO	LICENCIADO EN EDUACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA
DOCENTE	VÉLEZ LEÓN NATALIA ANDREA	LICENCIADO EN EDUACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS
PROFESIONAL	REYES MEDINA NICOLAS	PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA
NORMALISTA	DUARTE AYALA SILVIA MARCELA	NORMALISTA SUPERIOR
NORMALISTA	CORREA CORONADO KAROL JULIANA	NORMALISTA
DOCENTE	DÍAZ CARREÑO LEIDY JOHANNA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS

PROFESIONAL	AGUILAR RAMIREZ CHRISTIAN ERNESTO	INGENIERO ELECTRICISTA
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	LOPEZ DIAZ MIGUEL ANGEL	BACHILLER
NORMALISTA	QUINTERO MENDOZA CLAUDIA MARCELA	NORMALISTA
PROFESIONAL	CASTILLO RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	INGENIERA DE SISTEMAS
PROFESIONAL	GOYENECHE BENITEZ JUAN SEBASTIAN	FILÓSOFO
NORMALISTA	PICO GARCÍA YULY ANDREA	NORMALISTA SUPERIOR
DOCENTE	GRANADOS VILLARREAL ADARLYS MARIA	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA

Tabla. Relación personal. Nuestra Señora de Belén.

16. **EL CONTRATISTA acompañarán al Consejo Directivo de en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.**

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 16, la institución educativa ha conformado el Consejo Directivo, con el propósito de apoyar, orientar y velar por el adecuado desarrollo de las actividades educativas, en concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). **(Anexo 2)**

Este órgano de gobierno escolar cumple un papel fundamental en la toma de decisiones, la participación de la comunidad educativa y el fortalecimiento de los procesos institucionales, garantizando que las acciones implementadas respondan a los principios de calidad, pertinencia y mejoramiento continuo.

De igual manera, se ha organizado un cronograma de reuniones periódicas, en las cuales se abordan y analizan los diferentes temas relacionados con el PEI y el Manual de Convivencia, permitiendo hacer seguimiento a su implementación, realizar ajustes pertinentes y fortalecer la gestión institucional. **(Anexo 4)**

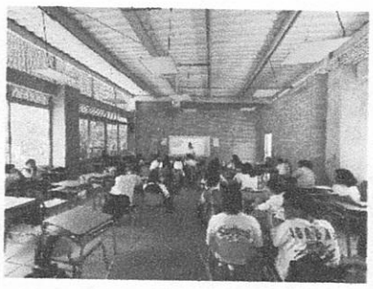
De esta manera, el Consejo Directivo se consolida como un espacio de articulación y seguimiento, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de una educación integral para todos los estudiantes. **(Anexo 20)**

17. **EL CONTRATISTA apoyará el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.**

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

En la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, los procesos de Servicio Social tienen como finalidad, *Contribuir a la formación integral en valores y al desarrollo de conocimientos y habilidades sociales en los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, a través de su participación en proyectos de impacto social que fortalezcan su desarrollo individual y comunitario.* En el marco de este proceso, se han desarrollado las siguientes acciones:

- **ARTICULACIÓN WORLD VISIÓN**: El 26 de febrero se realizó la Socialización del proyecto YOUTH READY, el cual se dimensiona como "Programa integral de desarrollo positivo diseñado para jóvenes vulnerables de 15 a 28 años, enfocado en mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la educación. A través de capacitación, mentoría y acompañamiento, busca fortalecer habilidades socioemocionales y técnicas, permitiéndoles superar la pobreza y conectarse con oportunidades económicas y de ciudadanía". El grado priorizado para este ejercicio es 10-A, en el cual se estableció dialogo y se aplicaron encuestas diagnósticas. Se espera dar inicio a la ejecución en el mes de octubre de acuerdo al cronograma de la Organización.


- **ARTICULACIÓN UNIDADES TECNOLÓGICAS:** El proceso a desarrollar se concibe como una Formación en Emprendimiento, se realizará en la contra jornada escolar los días martes para novenos y los días jueves para décimos, será un proceso certificado mediante 32 horas, que se componen de la asistencia semanal, ejercicios en casa, producto final (póster) y feria de emprendimiento.

Establecer un Programa de Formación en Ciudadanía y Participación que les permita crear conciencia ciudadana y desarrollar comportamientos y acciones participativas, como parte del cumplimiento de su realización en relación con expresar libremente sentimientos, ideas y opiniones e incidir en los asuntos de su interés en ámbitos públicos y privados.

RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y AUTOCONFIANZA.
CONSTRUCCIÓN DE PENSAMIENTO CRITICO.
VIVENCIA DEL COMPROMISO SOCIAL.

Módulos: Me reconozco, Rompiendo temores en participación, Orientaciones en participación ciudadana y Pensamiento Crítico Aplicado.







- **APOYO ELECCIÓN GOBIERNO ESCOLAR:** Se desarrolló el 02 de marzo, en las instalaciones de la institución y se requirió por el área de Sociales, el apoyo de 25 estudiantes que adelantarán acciones para la logística y adecuado desarrollo del proceso de elección. Se priorizaron estudiantes de undécimo que tenían avance en el número de horas para culminar el proceso con ellos.







- **ESCUELA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO:** Se busca promover los liderazgos dentro de la institución, mediante la formación de los estudiantes, la articulación para mitigar las problemáticas escolares y las acciones de impacto que permitan poner en práctica dichos conocimientos.

TALLERES

De acuerdo a las problemáticas identificadas desde orientación escolar se evidenció que una de las principales es el tema de Bullying o Acoso Escolar en la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, por tal motivo se priorizó realizar talleres de convivencia escolar para todo el establecimiento educativo, sin embargo, los salones intervenidos han sido 4, teniendo en cuenta que dos intervenciones han sido realizadas por la profesional en psicología con los grados 4° y 7°; para los grados 10° se tuvo el acompañamiento de profesionales del CAÍ Amigo y Policía de Infancia y Adolescencia.

Tabla 2. Taller de Bullying

TALLER DE BULLYING Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
FECHA	**GRADO**	**N° DE PARTICIPANTES**	**PROFESIONAL A CARGO**
26/02/2026	4 C	33 estudiantes	Genny Reyes-psicológa
02/03/2026	7 A	36 estudiantes	Genny Reyes- psicológa
19/03/2026	10 A 10 C	29 estudiantes 30 estudiantes	CAÍ AMIGO y Policía de Infancia y Adolescencia Acompañamiento – Genny Reyes

TALLER DE BULLYING.

Es importante mencionar que, como acción reparadora, 3 estudiantes del grado 10 A, realizaron actividad tipo exposición como tema principal sobre el respeto, no al acoso escolar y presentaron formas de como buscar soluciones para una sana convivencia. Las aulas impactadas fueron: 2C, 3C, 4C y 7 A.

Ilustración 1. Evidencia Fotográfica





Las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1IAeYpafXwKPtt62OkIEZLcdIvKC4sxhr/view?usp=drive_link

CONVIVENCIAS

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén cuenta con un cronograma de convivencias donde se va a intervenir a todos los grados, en estos espacios se van a desarrollar temáticas diferentes, de acuerdo con la necesidad en atención a las problemáticas que más se evidencie en los diferentes cursos, esto desde transición a undécimo.

ANEXO 15. CONVIVENCIAS.

CRONOGRAMA PSICOPEDAGÓGICO - CONVIVENCIAS			
FECHA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**OBSERVACIONES**
FEBRERO			
23	**CONVIVENCIA GRADO JARDÍN 1**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
24	**CONVIVENCIA GRADO TRANSICIÓN A**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
25	**CONVIVENCIA GRADO TRANSICIÓN B**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
26	**CONVIVENCIA GRADO TRANSICIÓN C**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
MARZO			
18	**CONVIVENCIA GRADO PRIMERO A**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
16	**CONVIVENCIA GRADO PRIMERO B**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
20	**CONVIVENCIA GRADO PRIMERO C**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
26	**CONVIVENCIA GRADO SEGUNDO A**	Equipo Psicopedagógico	Pendiente

Tabla 3. Cronograma de Convivencias

Las convivencias formativas por grado se constituyen como espacios pedagógicos intencionados, diseñados de acuerdo con las necesidades identificadas en cada grupo y teniendo en cuenta las características propias de la edad y etapa de desarrollo de los estudiantes. Estas actividades están orientadas al abordaje de temáticas específicas que contribuyen al fortalecimiento del aprendizaje integral, la sana convivencia y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

A través de estrategias lúdicas, participativas y reflexivas, se promueve en los estudiantes la apropiación de valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad, la tolerancia y el trabajo en equipo, favoreciendo la construcción de relaciones interpersonales positivas y ambientes escolares armónicos. Así mismo, estos espacios permiten la sensibilización frente a normas de convivencia, el reconocimiento del otro y la resolución pacífica de conflictos.

De esta manera, las convivencias se convierten en una herramienta fundamental para el fortalecimiento del clima escolar, la prevención de situaciones de riesgo y el acompañamiento en el proceso formativo de los estudiantes, contribuyendo significativamente a su desarrollo personal, social y académico.

Convivencia – Reconocimiento y cuidado del cuerpo

Institución: Institución Educativa Nuestra Señora de Belén
Población: Estudiantes de grado Jardín
Responsables: Personal Psicosocial
Fecha: 23/02/2026

1. ¿QUÉ SE REALIZÓ?

El personal psicosocial de la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén llevó a cabo una jornada de convivencia dirigida a los estudiantes del grado Jardín, enfocada en el **reconocimiento del cuerpo, el autocuidado y la identificación de límites personales**.

Durante la actividad se desarrollaron las siguientes estrategias pedagógicas:

- **El semáforo del cuerpo:** herramienta didáctica mediante la cual se enseñó a los niños a diferenciar las partes del cuerpo que pueden ser tocadas (color verde), aquellas que requieren precaución (color amarillo) y las partes privadas que no deben ser tocadas por otras personas (color rojo).
- **Bailes de reconocimiento corporal:** dinámicas lúdicas que permitieron a los estudiantes identificar y nombrar las diferentes partes de su cuerpo de manera divertida y participativa.
- **Ficha de colorear:** actividad individual donde los niños reforzaron el aprendizaje a través del dibujo y la identificación visual de su cuerpo.

2. ¿CÓMO SE REALIZÓ?

La convivencia se desarrolló a través de una **metodología lúdico-pedagógica**, adecuada para la edad de los estudiantes, basada en el juego, la música y la expresión gráfica.

El desarrollo de la actividad se dio en tres momentos:

1. **Exploración inicial:**
 Se inició con un diálogo sencillo y adaptado a la edad de los niños, donde se les invitó a reconocer su cuerpo y expresar lo que conocen sobre él.
2. **Desarrollo de actividades:**
3. Se implementó el **semáforo del cuerpo** como estrategia visual y comprensible.
4. Se realizaron **bailes y canciones**, promoviendo el movimiento corporal y la identificación de cada parte del cuerpo.
5. Se entregó una **ficha de trabajo**, permitiendo reforzar el aprendizaje de manera individual.
6. **Cierre y reflexión:**
 Se reforzaron los mensajes clave mediante preguntas orientadoras, promoviendo que los niños expresaran lo aprendido y comprendieran la importancia del respeto por su cuerpo.

3. ¿PARA QUÉ SE REALIZAN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES?

Estas actividades se desarrollan con el propósito de:

- **Fortalecer el autocuidado desde la primera infancia.**
- **Promover la prevención del abuso infantil**, brindando herramientas básicas para que los niños identifiquen situaciones de riesgo.
- **Fomentar el reconocimiento del cuerpo como un espacio personal y valioso.**
- **Desarrollar habilidades socioemocionales**, como la expresión, la confianza y la comunicación.
- **Generar conciencia sobre los límites corporales**, de forma clara, respetuosa y adecuada a la edad.

4. IMPACTO ESPERADO

A través de esta convivencia se busca impactar en los estudiantes de la siguiente manera:

- Que los niños **reconozcan su cuerpo y sus partes.**
- Que logren **diferenciar entre contactos adecuados e inadecuados.**
- Que desarrollen la capacidad de **decir "NO" ante situaciones incómodas o inapropiadas.**
- Que identifiquen **adultos de confianza** a quienes acudir en caso de necesitar ayuda.
- Que se fortalezca su **autoestima y sentido de protección personal.**

5. CONCLUSIONES

La actividad se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando una alta participación, motivación e interés por parte de los estudiantes. Las estrategias implementadas facilitaron la comprensión de los conceptos abordados, logrando transmitir de manera adecuada mensajes fundamentales sobre el cuidado del cuerpo.
Se recomienda continuar fortaleciendo este tipo de espacios formativos, involucrando también a las familias, con el fin de garantizar una educación integral en prevención y bienestar infantil.

5. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Se proyecta dar continuidad a estas estrategias, ampliando su alcance mediante la articulación con docentes y familias, con el fin de consolidar una cultura institucional basada en el respeto, el cuidado y la protección de los estudiantes.







18. EL CONTRATISTA, apoyará al consejo académico de en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesario o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.

El Consejo Académico de la institución educativa está conformado por docentes vinculados a la institución, quienes, desde su experiencia y conocimiento pedagógico, asumen la responsabilidad de orientar, organizar y hacer seguimiento a los procesos curriculares. **(Anexo 11)**

Su objetivo principal es velar por la implementación de ajustes curriculares pertinentes que permitan alcanzar aprendizajes de calidad, respondiendo a las necesidades de los estudiantes y a las exigencias del contexto educativo actual. En este sentido, se diseñan y articulan estrategias orientadas a mejorar los resultados académicos, mediante el análisis de desempeños, la implementación de planes de mejoramiento y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en el aula. (Anexo 6)

De igual manera, el Consejo Académico lidera acciones encaminadas a disminuir la deserción escolar, a través de la identificación de factores de riesgo y la formulación de estrategias de acompañamiento que promuevan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Asimismo, se plantean alternativas para reducir la reprobación escolar, mediante procesos de nivelación, refuerzo académico y seguimiento continuo al desempeño de los estudiantes.

Otro de los aspectos fundamentales es el fortalecimiento de las competencias de lectura, escritura y oralidad, entendidas como bases esenciales para el aprendizaje en todas las áreas del conocimiento. Para ello, se promueven prácticas pedagógicas que fomentan la comprensión lectora, la producción textual y la expresión oral, contribuyendo al desarrollo del pensamiento crítico y a la formación integral de los estudiantes.

Adicionalmente, se ha realizado una planificación diferenciada para los estudiantes de grado 11°, basada en las matrices de referencia del ICFES, con el propósito de enfocar los procesos de enseñanza en el desarrollo de las competencias evaluadas en las pruebas externas. Esta estrategia permite una preparación más pertinente y dirigida, fortaleciendo las habilidades necesarias para mejorar los resultados institucionales. **(Anexo 21)**

De esta manera, el Consejo Académico se consolida como un órgano clave en la gestión pedagógica institucional, comprometido con la mejora continua de la calidad educativa y el logro de aprendizajes significativos.

19. **El contratista deberá apoyar lo relacionado para desarrollar y ejecutar el PEI, para lo cual deberá realizar tres talleres con los docentes, capacitándolos en los siguientes temas: estrategias de formación para mitigar la deserción escolar; elaboración o reformulación de curriculum pedagógico; revisión de estándares de áreas académicas y competencias.**

La institución educativa, en coherencia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), orienta sus acciones al fortalecimiento de las competencias del personal docente, reconociendo su papel fundamental en la prestación de un servicio educativo de calidad.

En este sentido, se ha diseñado un plan de formación docente que responde a los diferentes requerimientos pedagógicos, didácticos y evaluativos necesarios para el mejoramiento continuo de las prácticas de aula. Este plan busca actualizar y cualificar a los docentes en aspectos clave como la innovación educativa, el uso de estrategias metodológicas pertinentes, la atención a la diversidad y el fortalecimiento de las competencias básicas en los estudiantes.

A través de este proceso formativo, se promueve el desarrollo profesional docente, garantizando que su labor esté alineada con los principios, objetivos y metas del PEI, y que contribuya de manera efectiva al logro de una educación integral y de calidad para todos los estudiantes. **(Anexo 18)**

PLAN DE FORMACIÓN AL PERSONAL - DOCENTES	
FEBRERO	Pruebas Saber (Matemáticas - Ciencias Naturales)
	Primera formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)

	Primera formación Seguridad y Salud en el trabajo (Riesgos- cuidado de la voz)
MARZO	Manejo plataforma Yourway
	Formación educación Inclusiva - El valor de la diferencia
	Formación Plataforma PLUMI (Registro asistencia y notas)
	Segunda formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Segunda formación Seguridad y Salud en el trabajo (Riesgos- cuidado de la voz)
ABRIL	Primera formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas
	Tercera formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Formación en el programa de Educación Afectivo-Sexual (PEAS)
	Primera formación de equipos de alto rendimiento
	Formación en el manejo del material Cambridge
JUNIO	Formación Pruebas Saber - Matemáticas y Ciencias Naturales
	Segunda formación de equipos de alto rendimiento
	Cuarta formación de Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Segunda formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas
	Quinta formación de Pruebas Saber (Helmer Pardo)
JULIO	Tercera formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas
AGOSTO	Seguimiento a la implementación MER Ser Humano
SEPTIEMBRE	Kaizen Camino a la resiliencia
NOVIEMBRE	Evaluación material Educativo e Implementación MER Ser Humano

Tabla de formación docente 2026.

20. El contratista deberá mantener actualizado el registro de los alumnos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

En cumplimiento de lo estipulado en la cláusula 20, la institución educativa mantiene actualizado el reporte de matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), garantizando la veracidad y confiabilidad de la información registrada.

A la fecha, la institución cuenta con un total de 1.443 estudiantes matriculados, cuyos datos se encuentran debidamente registrados y actualizados conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades educativas competentes.

De esta manera, se asegura un adecuado control y seguimiento de la población estudiantil, contribuyendo a la organización institucional y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión educativa. **(Anexo 22)**

alumnos	Grupos	
	0 a 11	Total general
- URBANO		
+ INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑC	1.443	1.443
Total URBANO	1.443	
Total general	1.443	1.443

Imagen. Reporte de matrícula SIMAT a la fecha.

21. El contratista deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato.

Para el presente informe se anexan hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato.

Anexo XX. Relación Planta Docente

22. El contratista deberá ejecutar el contrato de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos.

En atención a la obligación establecida en el numeral 22 del contrato suscrito, referente a la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, nos permitimos manifestar lo siguiente, se ha desarrollado la ejecución contractual observando estrictamente los lineamientos, condiciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas establecidos en los estudios previos que dieron origen al proceso contractual, garantizando la coherencia entre la planeación, la propuesta presentada y la ejecución efectiva del objeto contratado. En tal sentido, la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la vinculación del personal requerido, la organización administrativa y el manejo de los recursos se han realizado conforme a los perfiles, cargas académicas, metas, cobertura y demás parámetros definidos en los estudios previos.Así mismo, se ha mantenido correspondencia permanente entre las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales, asegurando el cumplimiento de los indicadores, metas y condiciones allí previstas. Los soportes documentales que evidencian dicha ejecución reposan en los archivos institucionales y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual.

23. Que el contratista no vincule al personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.

El personal vinculado a la institución educativa es contratado directamente a través de la Corporación Crecer Educados, garantizando procesos transparentes y acordes con la normatividad vigente. Es importante resaltar que dicha vinculación se realiza sin la intervención de cooperativas ni de bolsas de empleo asociadas, asegurando así condiciones laborales claras y una adecuada selección del talento humano comprometido con la calidad del servicio educativo.

PERSONAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN		
EQUIPO DIRECTIVO		
CARGO	**CANTIDAD**	**NOMBRE**
Rector	1	Gustavo Hernan Patiño
Coordinadora Académico Primaria	1	Juan Manuel Baez
Coordinador Académico Bachillerato	1	Luz Dary Pulido
Coordinador Psicopedagógico	1	Hasbleidy Idali León
EQUIPO DOCENTE		
DOCENTES PREESCOLAR		
CARGO	**CANTIDAD**	**NOMBRE**
Docentes jardín	1	Jessica Paola Fuentes

Docentes transición	3	Mónica Ortiz Rugeles Camila Andrea Poveda Daniela Rodríguez Sarmiento
DOCENTES PRIMARIA		
Docentes Nivel Primero	3	Laura Victoria Niño Jeisie Pedraza Dueñaz Yeris Katherine Otalora
Docentes Nivel Segundo	3	Claudia Marcela Quintero Yuli Tatiana Rincon Karol Juliana Correa
Docentes Nivel Tercero	3	Mariana Arguello Padilla Natalia Moreno Colmenares Nicoll Estefany Madiedo
Docentes Nivel Cuarto	3	Amalia Sandoval Gómez Silvia Marcela Duarte Yuli Andrea Pico
Docentes Nivel Quinto	3	Heidy Geraldine Olave Gina Smela Piedrahita Ludy Tatiana Orozco
DOCENTES BACHILLERATO		
Docentes área Lenguaje	5	Karina Mantilla Nicol Tarazona Paula Milena Rueda Brandon Núñez Sandra Marisol moreno
Docentes área Matemáticas	4	Natalia Vélez Francisco Javier Gelves Cristian Aguilar Leidy Carreño
Docentes área Ciencias Naturales	4	Leidy Díaz rueda Silvia Juliana Diaz Natalia Carreño Mariana Pineda
Docentes área Ciencias Sociales	3	Jaqueline Sánchez Katherine Ariza María Paula Salazar
Docentes del área inglés.	3	Laura Ayala Lina Marcela Rivas Jeannie García
Docentes área Tecnología	1	Paola Andrea Castillo
Docentes de ética	1	Sebastián Goyeneche
Docentes área Educación Religiosa	1	Mario Sandoval
Docentes área Educación Artística	1	Zulma Karina Palomino
Docentes área Educación Física	3	Luis Carlos león Nicolas reyes Kevin Mauricio Castillo
EQUIPO OPS		
Orientadora Escolar	2	Sergio Efrain Uribe Genny Carolina Reyes
Trabajadora Social	1	Dayanna Marcela Gutiérrez

Docente de apoyo	1	Jessica Tatiana Mendoza
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Secretaría Académica	2	Rubiela Otalora Cindy Juliana Rios
Auxiliar Administrativa	1	Raul Andrés Espinoza
Auxiliar de mantenimiento	1	Rios Moreno Gerardo
Auxiliar de enfermería	1	Jennifer López Hernández

Tabla relación personal, Nuestra Señora de Belén.

24. Que el contratista suministre la información requerida por la secretaría de Educación, relativa a la ejecución del contrato.

En el presente informe se suministra toda la información requerida por la SEM para evidenciar el inicio y avances en la ejecución del contrato, para la prestación del servicio educativo en la I.E. Colegio Mario Morales Delgado.

25. Hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional — PEI a la secretaría de Educación durante el transcurso inicial de este contrato.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén hará entrega del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a la Secretaría de Educación Municipal (SEM) al inicio del año escolar, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. Asimismo, informará de manera oportuna los ajustes pertinentes que se realicen a dicho documento, los cuales serán previamente analizados y concertados con el Consejo Directivo de la institución.

De esta manera, se garantiza que el PEI se mantenga actualizado, respondiendo a las necesidades del contexto educativo y asegurando la coherencia con los procesos institucionales orientados a la calidad educativa. **(Anexo 2)**

En cumplimiento de sus funciones y en pro de la calidad educativa institucional, el Consejo Directivo trabaja de manera articulada y permanente en la revisión, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este proceso se desarrolla mediante espacios de análisis, reflexión y toma de decisiones, en los cuales se evalúan las necesidades del contexto, se ajustan las estrategias pedagógicas y se garantiza la coherencia con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. De esta manera, se asegura que el PEI responda de manera pertinente a las dinámicas educativas y contribuya al fortalecimiento de los procesos formativos de la comunidad educativa. **(Anexo 20)**

26. Garantizar la prestación del servicio educativo, durante el tiempo que establece el contrato y en todo caso cumpliendo con el número mínimo de horas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para cada uno de los niveles donde preste el servicio, y en cumplimiento del calendario académico según Resolución 003509 de noviembre 063 de 2024, y garantizando la continuidad la continuidad de los estudiantes matriculados en la institución educativa.

En el marco de la gestión académica y administrativa, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se constituye como el eje orientador de la prestación del servicio educativo, ya que define la identidad, los principios, los objetivos y las estrategias pedagógicas de la institución. Su importancia radica en que permite organizar de manera coherente los procesos formativos, respondiendo a las necesidades del contexto y garantizando una educación integral, inclusiva y de calidad para todos los estudiantes. **(Anexo 2)**

En este sentido, la institución estructura su propuesta curricular conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994, organizando el plan de estudios a partir de las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento. Esta organización favorece el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, promoviendo aprendizajes significativos y articulados que fortalecen el desempeño académico de los estudiantes en cada uno de los niveles educativos. **(Anexo 12)**

De igual manera, se evidencia una adecuada organización del personal docente, asignando responsabilidades de acuerdo con los perfiles profesionales y las áreas de formación, lo cual permite optimizar los procesos de

enseñanza y aprendizaje. Se promueve el trabajo colaborativo a través de reuniones de área, comités pedagógicos y espacios de formación docente, orientados al mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas y al fortalecimiento de la calidad educativa. **(Anexo 6)**

Finalmente, en concordancia con las políticas de evaluación externa, la institución ha diseñado e implementado estrategias de preparación para las pruebas de Estado ICFES, basadas en el análisis de resultados, las matrices de referencia y los estándares de competencias. Estas acciones incluyen planes de mejoramiento, simulacros, fortalecimiento de habilidades en lectura crítica, matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas, con el propósito de elevar el desempeño de los estudiantes y garantizar mejores resultados en dichas pruebas. **(Anexo 15)**

27. **Entregar oportunamente el listado de estudiantes atendidos, con los soportes de pago de seguridad social de los docentes a su cargo, para la presentación de las cuentas de cobro mensuales, dentro del informe mensual deberá coincidir el número de estudiantes reportados como atendidos con el número de registros que se encuentran en la plataforma SIMAT.**

En cumplimiento de la cláusula 27 del contrato vigente, la institución educativa presenta de manera oportuna y detallada el reporte de los estudiantes matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), evidenciando la información actualizada correspondiente a la población estudiantil atendida. Dichos estudiantes están siendo atendidos conforme a lo estipulado en el contrato, garantizando el acceso, permanencia y calidad en la prestación del servicio educativo. **(Anexo 22)**

De igual manera, la institución asegura que la atención brindada a los estudiantes se realiza bajo criterios de calidad, pertinencia e inclusión, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por las autoridades educativas. Para ello, se cuenta con un equipo de talento humano idóneo, comprometido y debidamente cualificado, conformado por docentes, directivos docentes y personal de apoyo, quienes desarrollan sus funciones de acuerdo con sus perfiles profesionales y las necesidades institucionales. **(Anexo 1)**

Cabe resaltar que la organización del personal permite una cobertura efectiva en todos los niveles educativos, desde el grado jardín hasta undécimo, garantizando procesos pedagógicos continuos, articulados y centrados en el desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, se implementan estrategias de seguimiento y acompañamiento que favorecen el desempeño académico, la formación en valores y el fortalecimiento de competencias básicas y ciudadanas.

En este sentido, la institución reafirma su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada administración de la matrícula reportada en SIMAT y la prestación de un servicio educativo de calidad que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

28. **Presentar un plan de trabajo detallado a la secretaria de Educación al iniciar las actividades, con su respectivo cronograma, en el cual deben establecer y describir los distintos periodos en que atenderá el servicio educativo.**

Desde el inicio del año escolar, la institución educativa ha establecido un cronograma de actividades organizado y coherente, alineado con las directrices emitidas por la Secretaría de Educación Municipal (SEM), con el propósito de garantizar la adecuada atención de los estudiantes y el cumplimiento de los procesos académicos y formativos. Este cronograma orienta el desarrollo de acciones pedagógicas, administrativas y de seguimiento, permitiendo una gestión eficiente y articulada durante todo el año lectivo.

En este marco, se asegura el correcto desarrollo y la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), como eje fundamental que guía las prácticas educativas, la organización curricular y las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Cada una de las actividades programadas responde a los objetivos institucionales, promoviendo la calidad educativa, la formación integral y el mejoramiento continuo.

De igual manera, cobra especial relevancia la educación bajo nuestro modelo "Proyecto Ser Humano", el cual centra su enfoque en la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo no solo sus competencias académicas, sino también sus valores, habilidades socioemocionales y su proyecto de vida. Este modelo busca formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su entorno, capaces de convivir en sociedad y

aportar de manera positiva a la transformación de la misma.

En este sentido, la articulación entre el cronograma institucional, las orientaciones de la SEM y el enfoque del modelo pedagógico permite consolidar una propuesta educativa pertinente, inclusiva y de calidad, que responde a las necesidades de la comunidad educativa. **(Anexo 5)**

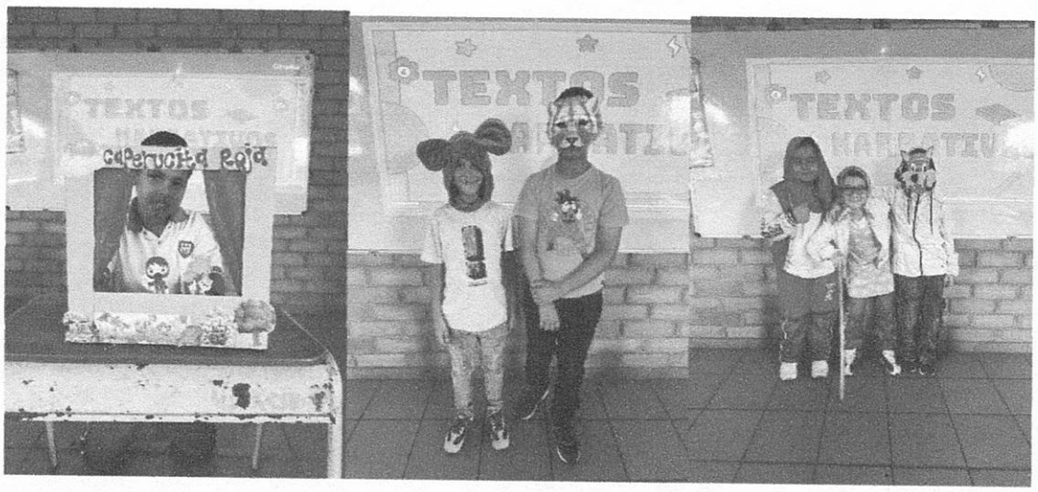


Imagen. Lectura, escritura y oralidad. 2026

29. El contratista se compromete a efectuar un examen de ingreso y retiro de todo el personal que requiera para la ejecución del contrato para la prestación del servicio educativo en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén.

En atención a la obligación establecida en el numeral 29 del contrato suscrito, relacionada con el compromiso del contratista de efectuar los exámenes médicos de ingreso y retiro al personal requerido para la ejecución del contrato en la Institución Educativa Oficial Colegio Mario Morales Delgado, nos permitimos informar lo siguiente, se ha dado cumplimiento a dicha obligación, garantizando la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso al personal vinculado para la prestación del servicio educativo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se tiene dispuesto el procedimiento para la realización de los exámenes médicos de retiro al momento de la desvinculación del personal, asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).Los certificados y soportes correspondientes reposan en los archivos institucionales, bajo las condiciones de reserva y confidencialidad propias de la información médica, y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual, o de los organismos de control competentes, cuando así se requiera

30. Adelantar las reparaciones locativas que se requieran para la adecuada prestación del servicio educativo, según las necesidades que se identifiquen en virtud de la canasta que oferte el contratista.

Se anexan las actividades de gestión administrativa, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y adecuación de infraestructura ejecutadas durante el mes de febrero de 2026 en la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, en el marco del Contrato 698 de 2025 suscrito con la Secretaría de Educación de Girón.

Las intervenciones se organizan en siete (7) ejes temáticos: sistemas de transporte vertical (ascensores), instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas e iluminación, equipos de seguridad contra incendios, gestión tecnológica, mobiliario escolar y gestión administrativa y ambiental. Cada sección incluye el diagnóstico técnico, las acciones ejecutadas y el estado actual de los componentes intervenidos.

Área de Intervención	Intervenciones	Estado General
Transporte vertical (ascensores)	3	Parcial
Instalaciones hidrosanitarias	4	Completado
Redes eléctricas e iluminación	5	Completado
Seguridad contra incendios	1	En gestión
Gestión tecnológica y TIC	3	Completado
Mobiliario escolar	6	Completado
Gestión administrativa y ambiental	5	Completado

SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES)

Se ejecutó un programa de inspección y mantenimiento de los tres equipos de transporte vertical instalados en la sede, orientado a garantizar la accesibilidad universal y la seguridad operativa de la comunidad educativa.

Diagnóstico inicial (03 de Febrero de 2026)

Se realizó una inspección técnica preliminar en compañía del personal especializado, con el objetivo de evaluar el estado operativo de cada unidad. Los resultados del diagnóstico inicial se resumen a continuación:

Equipo	Estado	Observaciones Técnicas
Torre 1	Operativo	Programado para mantenimiento preventivo estándar. Sin novedades críticas.
Torre 2	Con observaciones	Requiere diagnóstico técnico de tarjeta electrónica de control. Se identifica desgaste en pistones y retenedores.
Torre 3	Fuera de servicio	Equipo inoperativo. Se requiere mantenimiento preventivo inicial para determinar alcance de reparaciones correctivas.

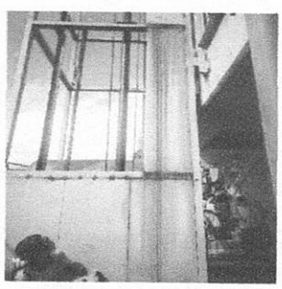
Intervenciones correctivas ejecutadas (04 de febrero de 2026)

Tras la evaluación técnica detallada, se ejecutaron las siguientes intervenciones en cada unidad:

Equipo	Tipo de Acción	Detalle Técnico
Torre 1	Preventivo estándar	Inspección de niveles de lubricante y limpieza general de componentes mecánicos.
Torre 2	Preventivo periódico	Verificación de niveles y estado del aceite hidráulico. Sustitución de chapa de seguridad (cerradura de puerta de piso) por desgaste mecánico.
Torre 3	Correctivo mayor	Rastreo de fallas para identificar avería principal. Revisión exhaustiva de componentes de seguridad y sistema de tracción.

Anexos de Visita Técnica







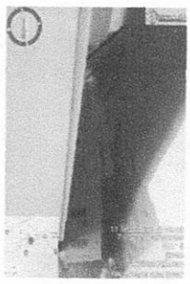


Limpieza técnica de cuartos de maquinaria (11 de febrero)

Se intervino en los cuartos de máquinas de los ascensores, ejecutando el retiro de materiales residuales (latas de pintura, recipientes de aceite de mantenimientos previos) y la eliminación de elementos inflamables. Estas acciones mitigan riesgos de incendio y facilitan la movilidad del personal técnico.

Anexos Limpieza De Cuartos de Maquinaria






INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Se ejecutó un programa de mantenimiento integral de las redes hidrosanitarias en las tres torres de la sede, abordando grifos, orinales, sifones y tuberías, con el objetivo de garantizar el suministro eficiente de agua y la correcta evacuación de aguas servidas.

3.1. Intervención Torre 3 (05 de febrero de 2026)

Se ejecutaron las siguientes acciones de mantenimiento preventivo y correctivo:

Componente	Intervención Realizada
Lavamanos	Mantenimiento general de grifería y llaves de paso para optimizar flujo de agua.
Orinales	Mantenimiento de llaves de accionamiento. Limpieza y mantenimiento técnico del sifón.
Sifones generales	Mantenimiento correctivo para eliminación de obstrucciones y mejora de drenaje.
Grifería de mesón	Mantenimiento preventivo de llaves para corrección y prevención de filtraciones por goteo.

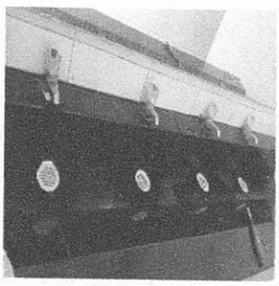
Estado: Intervenciones finalizadas satisfactoriamente. Se logró la estanqueidad de los puntos intervenidos y el correcto funcionamiento de las piezas sanitarias.

Anexos Intervenciones Sanitarias

Antes

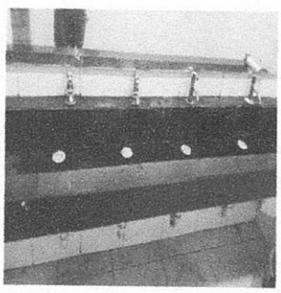


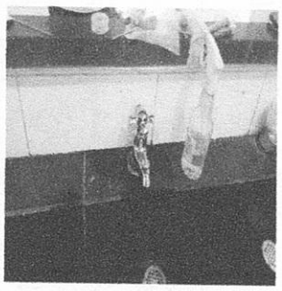




Despues







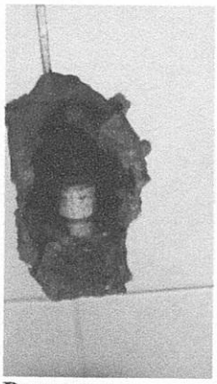
Intervención Torres 1 y 2 (05 de febrero, jornada vespertina)

Torre	Intervenciones Ejecutadas
Torre 2	Sustitución de 5 grifos de lavamanos. Cambio de 1 válvula tipo "push" para orinal.

	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de unidades sanitarias.
Torre 1	Mantenimiento preventivo integral en todos los baños.

Anexos Instalaciones Hidrosanitarias

Antes





Despues





Pendiente: Sustitución de tramo de tubería de un orinal en Torre 2, autorizada para ejecución el 6 de febrero.

Estado final: Red hidráulica de las tres torres entregada en óptimas condiciones de funcionamiento.

4. REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN

Se ejecutaron intervenciones en las redes eléctricas y sistemas de iluminación de la institución, con el objetivo de garantizar la seguridad eléctrica y la operatividad de los sistemas de distribución energética.

Fecha	Ubicación	Descripción Técnica
11/02	Subestaciones eléctricas	Inspección y limpieza técnica. Verificación de bombillas, paneles LED, bafles y sistemas de sonido.
03/03	Torre 1 (2° piso)	Reparación técnica de caja eléctrica de distribución.
03/03	Torre 2 (pasillos)	Mantenimiento y optimización de luminarias principales.
03/03	Subestación de energía	Instalación de candado de alta seguridad para control de acceso.
11/03	Aulas (general)	Sustitución de tomas eléctricas defectuosas por dispositivos nuevos conforme a normativa vigente.
11/03	Torre 3 (exterior)	Cambio de bobina de luminaria externa por falla de derivación de corriente continua. Reinstalación del sistema.
16/03	Aulas y áreas comunes	Intervención en puntos eléctricos internos; verificación de

		operatividad de iluminación y conectividad.

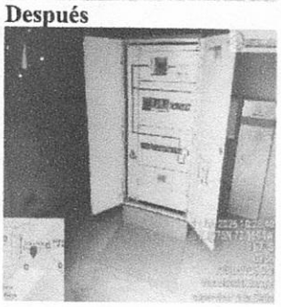
Anexos Subestaciones Electricas

Antes





Después





Anexos Caja Eléctrica Torre 1

Antes



Después

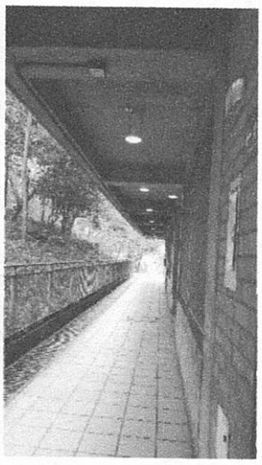


Anexos Luminarias Torre 2
Antes

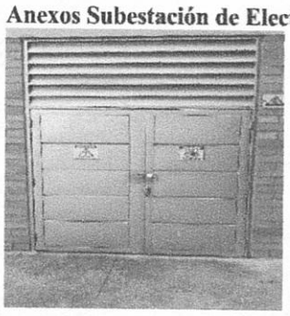
Después







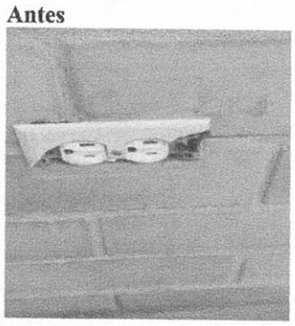
Anexos Subestación de Electricidad



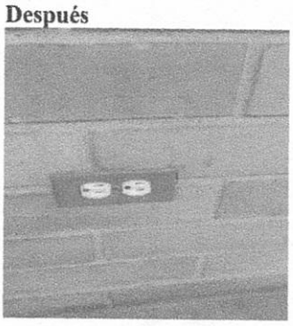


Anexos Tomas Eléctricas de Aulas

Antes

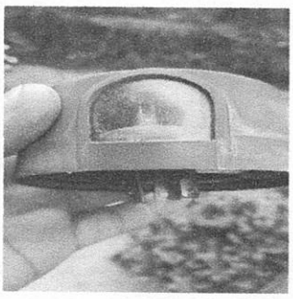


Después

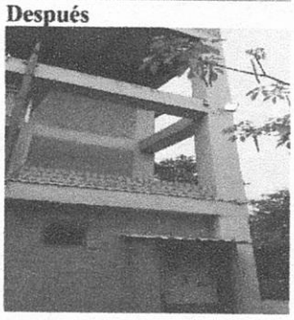


Anexos Bobina Torre 3

Antes

Después




5. EQUIPOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

Fecha de inspección: 23 de febrero de 2026

Durante la auditoría técnica de equipos de seguridad, se realizó la supervisión del sistema de extinción de incendios. Se identificaron múltiples unidades de extintores con fechas de vigencia expiradas, lo que representa un incumplimiento de la normativa de seguridad vigente y un riesgo directo para la comunidad educativa.

Acción tomada: Se programó la recarga inmediata de los extintores vencidos para restablecer la cobertura de seguridad contra incendios.

Estado: En gestión. Se requiere seguimiento para verificar cumplimiento de recarga y certificación.

Anexos Seguridad Contra Incendios







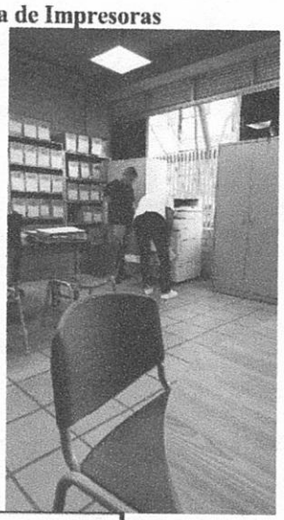
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y TIC

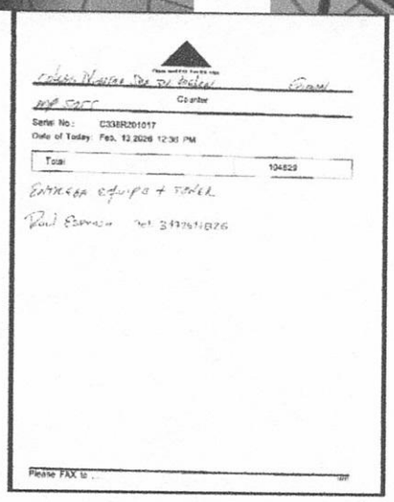
Se ejecutaron actividades orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y el soporte operativo de los equipos de cómputo e impresión.

Fecha	Actividad	Detalle
23/02	Entrega de impresoras	Formalización de entrega en los tres colegios. Inducción al personal y entrega de líneas de soporte técnico.
09/03	Optimización de impresión	Entrega de cables de conexión y configuración de software mediante asistencia técnica remota.
09/03	Auditoría de activos tecnológicos	Visita del ingeniero encargado para inspección de equipos de cómputo. Diagnóstico del estado físico y lógico entregado.
11/03	Mantenimiento de mesas de informática	Mantenimiento preventivo para estabilidad de equipos y organización de cableado.
05/03	Equipamiento audiovisual	Sustitución de televisor por equipo nuevo en salón de preescolar. Instalación de cortina técnica para regulación de luz solar.

Anexos Entrega de Impresoras







Anexos Cableado Impresoras





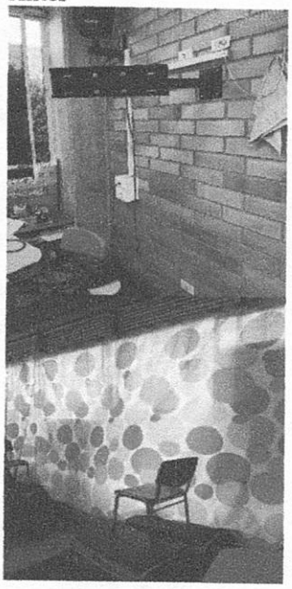
Anexos Mantenimiento Mesas de Computadores





Anexos Equipamiento Audiovisual

Antes



Después



MOBILIARIO ESCOLAR

Se ejecutaron múltiples intervenciones de mantenimiento, reparación y reorganización del mobiliario escolar, orientadas a prolongar la vida útil de los activos y garantizar condiciones ergonómicas seguras para los estudiantes.

Fecha	Actividad	Detalle

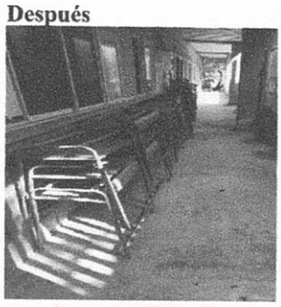
13/02	Habilitación de espacios	Apertura de puertas en zona preescolar. Organización de pupitres y rejas. Entrega de llaves al personal de mantenimiento.
17/02	Reorganización de mobiliario	Reubicación de pupitres en mal estado al pasillo posterior de Transición (zona sin tránsito de alumnos). Recuperación de sillas de zona Belencito.
03/03	Reparación de mobiliario	Reparación de pupitres y sillas. Instalación de mobiliario en área de Psicología.
05/03	Adecuación de preescolar	Mantenimiento preventivo y reubicación estratégica de armario para optimizar flujo de movimiento.
11/03	Soldadura y refuerzo estructural	Mantenimiento integral de pupitres mediante soldadura. Prolongación de vida útil del mobiliario.
16/03	Reparación general	Refuerzo de pupitres. Soldadura en puertas de acceso y aulas. Reparación integral de ventana con deterioro avanzado.

Anexos Reorganización Y Habilitación de espacios

Antes



Después





Anexos Reparación Mobiliario

Antes

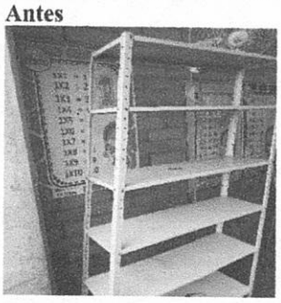


Después

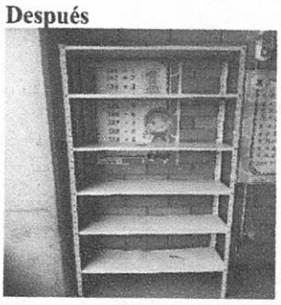


Anexos Adecuación Presionar

Antes



Después

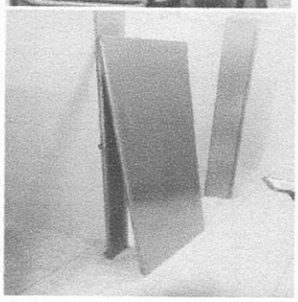


Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING

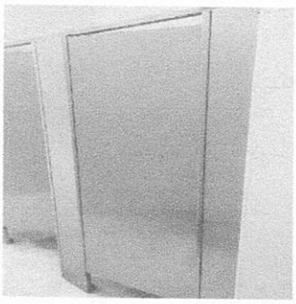
Antes



Después





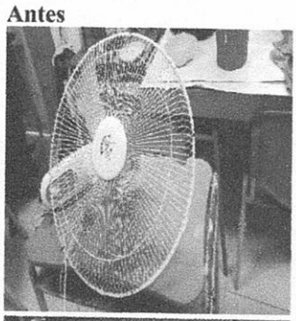
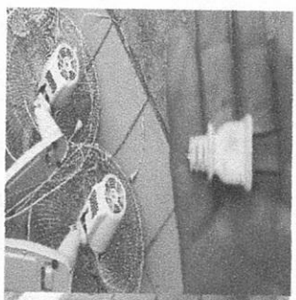
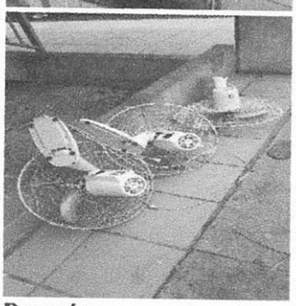
8. SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

Se realizaron jornadas de mantenimiento preventivo en los sistemas de ventilación de las aulas, dada la alta demanda y uso constante de los equipos.

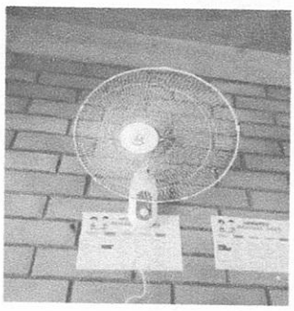
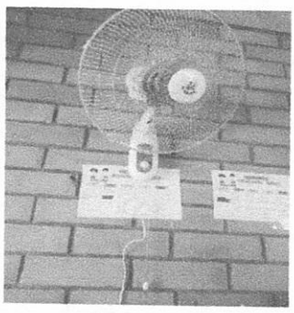
Fecha	Intervención
09/03	Mantenimiento preventivo de ventiladores: limpieza, lubricación y ajuste de componentes.
27/02	Labores de jardinería y poda en zona de Transición y jardines de Torres 1 y 2.

Anexos Climatización

Antes


Después

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL

Estandarización del servicio de aseo (02 de enero)

Se realizó mesa de trabajo con la empresa prestadora del servicio de aseo y servicios generales para estandarizar los procesos operativos. Se definieron los siguientes parámetros:

Parámetro	Descripción
Gestión de tiempos	**Establecimiento de horarios estrictos de ingreso y salida del personal.**
Bienestar y normativa	**Definición de turnos de descanso y períodos de almuerzo para cobertura continua.**
Distribución de recursos	**Revisión y ajuste de dosificaciones mensuales de insumos de limpieza y desinfección.**

Manejo de fauna urbana (06 de febrero)

Se llevó a cabo una reunión interinstitucional con representantes de la Alcaldía Municipal, la Policía Nacional (Cuerpo de Carabineros) y entidades de protección animal. El objetivo central fue establecer un protocolo para la extracción y reubicación segura de los animales que habitan en los tres mega colegios de Girón.

Acuerdos alcanzados: Se definió un protocolo de evacuación con cuidados veterinarios, se programaron

charlas de capacitación sobre manejo de fauna, y se estableció un programa de adopción responsable para los animales rescatados.

Anexos Reunión Fauna Urbana



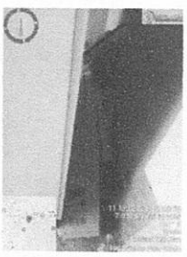

Gestión de residuos (17 de febrero)

Durante las jornadas de movimiento de mobiliario se recolectaron residuos reciclables (principalmente cartón) y se trasladaron al lugar de acopio correspondiente, mitigando riesgos de contaminación y accidentes mecánicos.

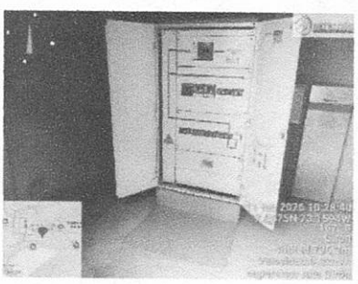
Anexos

Antes



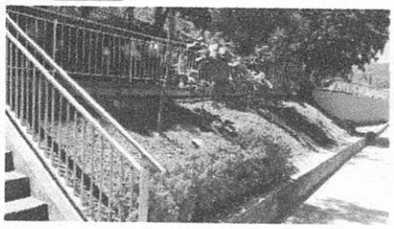
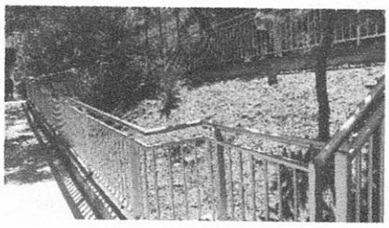
Despues

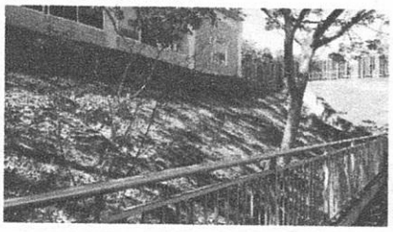
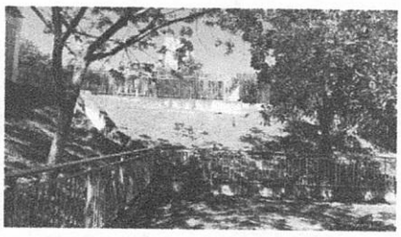

Supervisión de infraestructura (06 de febrero)

Se realizó la recepción y revisión técnica de los mantenimientos ejecutados en las unidades sanitarias. Tras la inspección, se certifica una mejora inmediata en las condiciones de higiene, cumpliendo con los estándares requeridos para la comunidad educativa.

Anexos Zonas Verdes y Gestión Ambiental
Zona Verde Transición

Zona Verde Torre 2

Zona Verde Torre 1




Reorganización del personal de aseo (06 de marzo)

Se realizó sesión de coordinación con el personal de servicios generales para la reorganización de funciones, redefiniendo ubicaciones estratégicas y tareas específicas para asegurar el cumplimiento de estándares de limpieza y eficiencia.

SEÑALÉTICA Y TABLEROS ACRÍLICOS

Como parte del proceso de estandarización visual institucional, se ejecutaron las siguientes actividades de levantamiento y medición:

Toma de medidas para membretes y numeración (23 de febrero)

Se realizó la toma de medidas detalladas para la elaboración de membretes y numeración de salones en las tres sedes. Este proceso permite la fabricación e instalación de la nueva señalética reglamentaria.

Levantamiento de tableros acrílicos (25 de febrero)

Se realizó el registro de dimensiones y nomenclatura técnica por zona. El detalle de los requerimientos es el siguiente:

Zona	Cantidad	Dimensiones
Transición y Jardín (Belencito)	8 unidades	18 cm x 18 cm
Torre 2 – Salones	18 unidades	18 cm x 18 cm
Torre 3 – Salones	18 unidades	18 cm x 18 cm
Administrativos y aulas especializadas	1 unidad	18 cm x 38 cm
Administrativos y aulas especializadas	14 unidades	18 cm x 36 cm
Administrativos y aulas especializadas	4 unidades	18 cm x 28 cm

Nomenclatura académica: Jardín, Transición A/B/C, Primero A/B/C, Segundo A/B/C, Tercero A/B/C, Cuarto A/B/C, Quinto A/B/C, Sexto A/B/C, Séptimo A/B/C, Octavo A/B/C, Noveno A/B/C, Décimo A/B/C, Once

A/B/C.

Nomenclatura administrativa: Secretaría, Rectoría, Coordinación, Enfermería, PAE, Coordinación Psicosocial, Sala de Profesores, Salón de Informática, Biblioteca, Sala de Atención a Padres, Belencito Administración, Sala Audiovisual, Inclusión, Orientación Escolar, Aula de Bilingüismo, Laboratorio de Ciencias, Portería, Discapacitados, Mantenimiento.

11. OBSERVACIONES DE INFRAESTRUCTURA GENERAL

Puertas de salones (27 de febrero): Se detectaron daños en las puertas de los salones. Se identifica que el deterioro se debe principalmente al uso inadecuado por parte del estudiantado. Se programó revisión técnica detallada.

Herrería y carpintería (16 de marzo): Se ejecutaron labores de soldadura en puertas de acceso y aulas, corrigiendo fallas estructurales. Se intervino de manera integral una ventana con deterioro avanzado, restableciendo funcionalidad y sellado.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período reportado, se ejecutaron más de 27 intervenciones técnicas y administrativas que abarcaron la totalidad de las áreas críticas de la institución. Los resultados más relevantes incluyen: la puesta en funcionamiento de la red hidrosanitaria de las tres torres, el avance significativo en el mantenimiento de los sistemas de transporte vertical, la normalización de las redes eléctricas y la reorganización del mobiliario escolar.

Se recomienda dar prioridad a los siguientes aspectos pendientes:

N.º	Acción Pendiente	Prioridad
1	Completar mantenimiento correctivo de ascensor Torre 3	Alta – Seguridad
2	Recarga y certificación de extintores vencidos	Alta – Seguridad
3	Ejecución del protocolo de manejo de fauna urbana	Media – Bienestar
4	Fabricación e instalación de señalética y tableros acrílicos	Media – Operativa
5	Reparación de puertas de salones dañadas por uso inadecuado	Media – Infraestructura

31. La secretaria de Educación, el contratista y la supervisión del contrato conformarán un Comité de seguimiento para realizar análisis continúo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato relacionadas con la prestación del servicio educativo y la ejecución de la canasta básica.

El comité de seguimiento se ha desarrollado en diferentes áreas con los profesionales de la secretaría de educación de Girón para verificar el desarrollo, cumplimiento y veracidad del contrato.

32. El contratista se compromete a contratar personal residente en el Municipio de Girón, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo para el cual se requiera. ANEXO 23

El contratista, en el marco de la prestación del servicio educativo, prioriza la vinculación de personal humano en su mayoría proveniente del municipio de Girón, garantizando así no solo la idoneidad y el compromiso en el desarrollo de sus funciones, sino también el fortalecimiento del tejido social y económico de la región.
Esta decisión responde a la importancia de impulsar, reconocer y valorar el talento humano local, promoviendo oportunidades laborales para los habitantes del municipio y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad. De esta manera, se fomenta el sentido de pertenencia, la identidad cultural y el compromiso con los procesos educativos, lo cual impacta positivamente en la calidad del servicio prestado.
En este sentido, la institución reafirma su compromiso no solo con la excelencia educativa, sino también con el bienestar y progreso de la comunidad de Girón, reconociendo que el fortalecimiento del capital humano local es un pilar fundamental para el desarrollo integral del municipio. **(Anexo 23)**

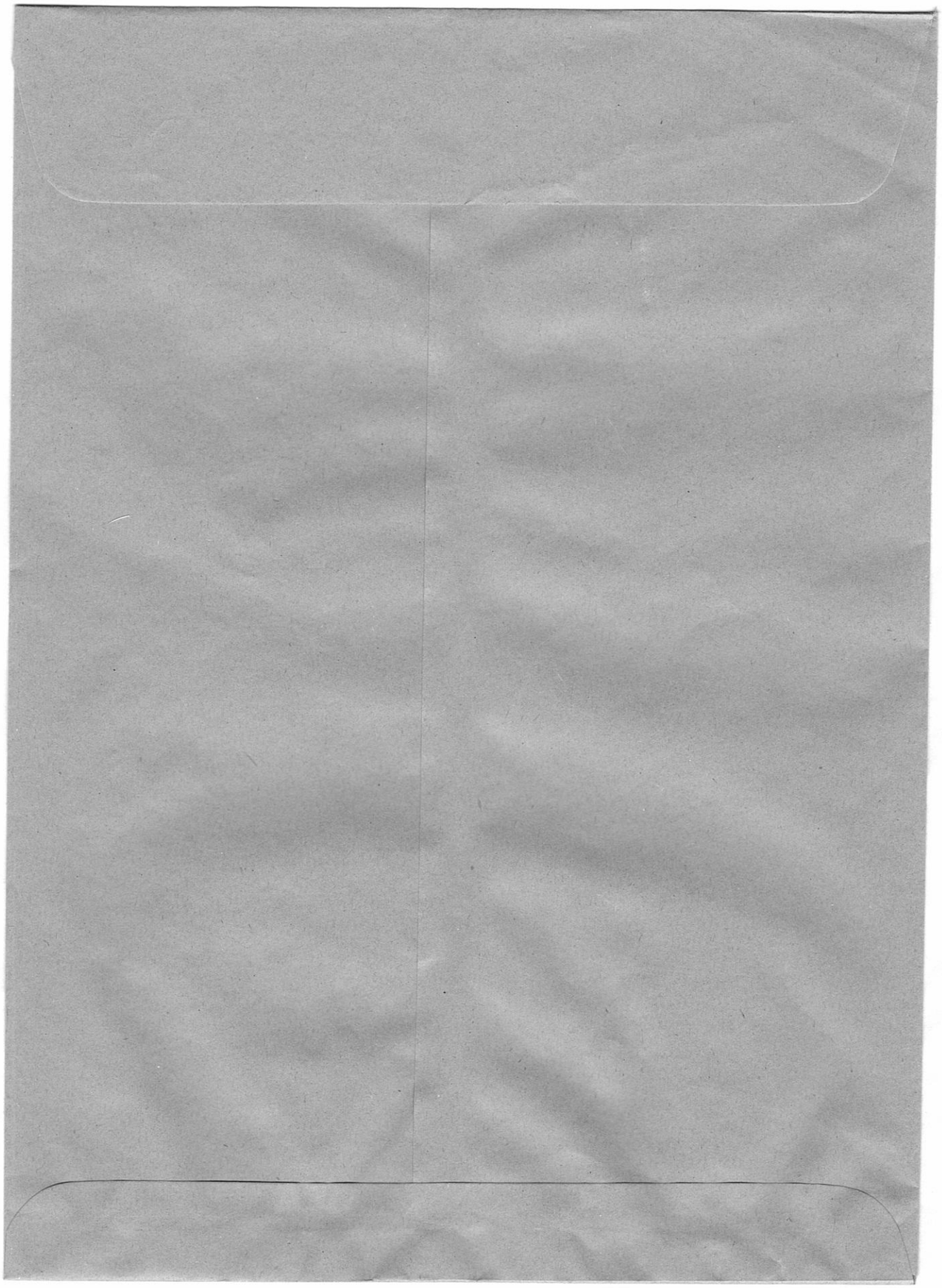
Tabla Anexos (23 ANEXOS)

Anexo 1. Certificado de cobertura.
Anexo 2. PEI
Anexo 3. SIEE
Anexo 4. Manual de convivencia.
Anexo 5. Horario de docentes.
Anexo 6. Intensidad horaria.
Anexo 7. Cronograma Institucional.
Anexo 8. Relación Personal docente.
Anexo 9. Actas del consejo académico.
Anexo 10. Link planeaciones.
Anexo 11. Horarios estudiantes.
Anexo 12. Retiros SIMAT.
Anexo 13. Ruta de la permanencia.
Anexo 14. Cronograma Helmer Pardo.
Anexo 15. Circulares SEM.
Anexo 16. Plan de capacitación docente.
Anexo 17. Pago de prestaciones.
Anexo 18. Actas de consejo directivo.
Anexo 19. Link Drive Psicopedagógico
Anexo 20. Matriz de referencia ICFES.
Anexo 21. Matricula SIMAT.
Anexo 22. Hojas de Vida personal adscrito a la I.E. NSB con soportes
Anexo 23. Soporte Pagos Parafiscales y Nómina

Atentamente;

FERNANDO MONTOYA PUERTO
Director Ejecutivo

ANEXOS Y NOVEDADES
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN



		TIPOLOGIA APROBADA POR EL MEN- ABRIL 2024- URBANA					
CÓDIGO	ENTIDAD	PREESCOLAR (JARDÍN Y TRANSICIÓN)	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	CICLO 2 ADULTOS	CICLO 3 - 6 ADULTOS
68307	GIRON	3.472.890	2.778.312	3.125.601	$ 3.299.247	$ 824.670	$ 824.670

NIVELES		ESTUDIANTES MATRICULADOS FEBRERO 2025	TOTAL ESTUDIANTES FACTURADOS	TIPOLOGIA	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR		71	71	$ 3.472.890,00	$ 246.575.190,00
PRIMARIA		600	600	$ 2.778.312,00	$ 1.666.987.200,00
SECUNDARIA		518	518	$ 3.125.601,00	$ 1.619.061.318,00
MEDIA		209	209	$ 3.299.247,00	$ 689.542.623,00
Total alumnos		1398	1398		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$ 4.222.166.331,00
VALOR PRIMER PAGO 20%					**$ 844.433.266,00**

NIVELES		ESTUDIANTES MATRICULADOS MAYO DE 2025	TOTAL ESTUDIANTES FACTURADOS	TIPOLOGIA	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR		68	68	$ 3.472.890,00	$ 236.156.520,00
PRIMARIA		603	603	$ 2.778.312,00	$ 1.675.322.136,00
SECUNDARIA		528	528	$ 3.125.601,00	$ 1.650.317.328,00
MEDIA		213	213	$ 3.299.247,00	$ 702.739.611,00
Total alumnos		1412	1412		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$ 4.264.535.595,00
VALOR SEGUNDO PAGO 30%					**$ 1.279.360.679,00**

$ 1.279.360.678,50

NIVELES		ESTUDIANTES MATRICULADOS MAYO DE 2025	TOTAL ESTUDIANTES FACTURADOS	TIPOLOGIA	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR		68	68	$ 3.472.890,00	$ 236.156.520,00
PRIMARIA		602	602	$ 2.778.312,00	$ 1.672.543.824,00
SECUNDARIA		525	525	$ 3.125.601,00	$ 1.640.940.525,00
MEDIA		214	214	$ 3.299.247,00	$ 706.038.858,00
Total alumnos		1409	1409		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$ 4.255.679.727,00
VALOR TERCER PAGO 30%					**$ 1.276.703.918,00**

$ 1.276.703.918,10

NIVELES	ESTUDIANTES INICIO CONTRATO	ESTUDIANTES MATRICULADOS NOVIEMBRE DE 2025	ESTUDIANTES DESERCIÓN (3.3%) - limite alumnos 46	TIPOLOGIA	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR	71	66	5	$ 3.472.890,00	$ 246.575.190,00
PRIMARIA	597	593	4	$ 2.778.312,00	$ 1.658.652.264,00
SECUNDARIA	518	514	4	$ 3.125.601,00	$ 1.619.061.318,00
MEDIA	212	212		$ 3.299.247,00	$ 699.440.364,00
Total alumnos	1398	1385	13		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$ 4.223.729.136,00
VALOR PAGO FINAL 20%					**$ 844.745.827,00**

$ 844.745.827,20

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR DE CONTRATO	$ 5.338.509.768,00	
VALOR ADICIONAL		
PRIMER PAGO		$ 1.067.701.954,00
SEGUNDO PAGO		$ 1.067.701.954,00
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 3.203.105.860,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 5.338.509.768,00**	**$ 5.338.509.768,00**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR DE CONTRATO	$ 5.338.509.768,00	
VALOR ADICIONAL		
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 01		$ 1.067.701.954,00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 02		$ 1.067.701.954,00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 03		
ACTA PAGO FINAL		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
TOTAL (SUMAS IGUALES)		

NIVELES	ESTUDIANTES MATRICULADOS -MARZO 2026	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR	116	
PRIMARIA	633	
SECUNDARIA	488	$ 5.338.509.768,00
MEDIA	203	
Total alumnos	1440	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
VALOR SEGUNDO PAGO 20%		**$ 1.067.701.954,00**

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA JURÍDICA

LA SECRETARÍA JURÍDICA

Que, en atención a la Ordenanza No. 019 del 27 de Noviembre de 2013, se permite:

CERTIFICAR

Que, a la entidad denominada ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, con domicilio en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, le fue reconocida la Personería Jurídica mediante ***Resolución No. 000219 del 02 de octubre de 2.023***, expedida por la Gobernación de Norte de Santander.

Que, según lo señalado en los Decretos 2150 de 1995 y 0427 de 1996, la Gobernación del Departamento es la Entidad encargada de ejercer la Función de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de Entidades.

Que, de conformidad con el acta de asamblea de constitución de la ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, los asociados fundadores son los siguientes:

NOMBRE	NIT
CORPORACION PROYECTO SER HUMANO	900041539-8
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DEL BARRIO ATALAYA CUCUTA LTDA	890501707-8

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
NELSON ENRIQUE CACERES MENDEZ	88.222.310
FABIO ANDRES GALVIS PEÑARANDA	13.365.795
DAYANA VIRGINIA ROJAS DURAN	1.090.491.374
MARYURI YESENIA PANCHA PARADA	27.604.288
DAYSE CONSTANZA DIAZ ALARCON	37.745.326
JUAN CARLOS RUBIANO OSPINA	88.200.556
KAREN DIANA RANGEL VERA	27.604.345
YULLY VANESSA TOSCANO CAMACHO	1.093.762.733
GINNETH MARICELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	37.392.391
DAIRY AYARI MANTILLA PABON	1.093.785.196

Que, los miembros de la junta directiva de la entidad denominada ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** son:

- *FABIO ANDRES GALVIS PENARANDA, C.C. No. 13.365.795*
- *DAYANA VIRGINIA ROJAS DURAN, C.C. No. 1.090.491.374*
- *JUAN CARLOS RUBIANO OSPINA, C.C. No. 88.200.556*
- *YULLY VANESSA TOSCANO CAMACHO, C.C. No. 1.093.762.733*

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de los estatutos vigentes el Objeto Social de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** es: *ARTICULO 6. DEL OBJETO. La Corporación ha sido creada con el ánimo de fomentar la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), educación para jóvenes y adultos (Modelo flexible Educativo), educación Formal y para el mundo del trabajo, educación Superior, educación inclusiva (necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales), capacitación y actualizaciones pedagógicas en todos los temas de educación en sus diversos niveles, bajo la modalidad presencial o virtual, capacitaciones en general, cursos cortos, talleres de formación, seminarios en general, con el propósito de contribuir al mejoramiento social, familiar, educativo, étnico, campesino y económico de las comunidades de escasos recursos en busca de la igualdad, la paz, la solidaridad y la convivencia.*

Paralelamente promoverá escenarios que procuren el desarrollo municipal, regional y nacional, mediante procesos que involucren a la comunidad en su contexto; trabajará con personas naturales y jurídicas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con fines de interés común para lograr los objetivos de la Corporación.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de los estatutos vigentes, las actividades generales de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla *"COCREDU"* son: *ARTÍCULO 7. ACTIVIDADES GENERALES. En el cumplimiento del Objeto para el cual ha sido creada, la Corporación desarrollará, Promoverá y Ejecutará, entre otras, las siguientes Actividades:*

a) Cumplir los mandatos del presente Estatuto y sus Reglamentos, en su texto actual o en el de las reformas que a ellos se introduzcan, sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
b) Obtener y mantener la Personería Jurídica, junto con su reconocimiento oficial.
c) Obtener y mantener asesoría con entidades similares sean oficiales o privadas no solo en el campo académico sino administrativo.
d) Ofrecer Programas de Educación Preescolar; Educación Básica Primaria; Educación Básica Secundaria; Educación Media Formal Regula y Formal para Adultos, directa o indirectamente, en modalidad presencial o virtual.

e) Ofrecer Programas de educación formal, educación para el Mundo del Trabajo; orientados en la capacitación y el desarrollo Social de jóvenes, adultos, adulto mayor y discapacitados.
f) Brindar Programas de Desarrollo Agroindustrial, Ambiental y de Salud, en el marco de las competencias y funciones de la Corporación.
g) Desarrollar Programas de reforestación con la participación de la comunidad y estudiantes que impacte la CORPORACION en desarrollo de su objeto social.
h) Realizar Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales con jóvenes y niños del Proyecto Educativo y comunidad del sector, en los cuales la Corporación este ejecutando actividades.
i) Captar recursos de naturaleza pública y privada ya sea de origen nacional o internacional para el desarrollo del objeto de la Corporación.
j) Desarrollar proyectos productivos en comunidades tales como niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y/o discapacitados.
k) Ejecutar Programas de desarrollo social, cultural y productivo en las comunidades más vulnerables.
l) Realizar Programas de prevención y formación de salud.
m) Desarrollar herramientas tecnológicas que sean puestas al servicio de la comunidad impactada por la Corporación en cumplimiento de su objeto social o de sus actividades.
n) Todas las demás actividades que sirvan para cumplir el objeto de su creación y le estén permitidas por norma legal, estatutaria o reglamentaria.

Objetivos para con las comunidades:
a) Generar mecanismos y procesos que dinamicen el trabajo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las comunidades en un contexto autogestionario.
b) Orientar procesos socio-empresariales de distribución y administración de la producción con participación comunitaria.
c) Impulsar el desarrollo de procesos de organización y participación comunitaria.
d) Apoyar las iniciativas productivas de la comunidad para generación de empleo e ingresos.
e) Promover la formación empresarial de las comunidades.
f) Fomentar la capacitación y educación de las comunidades para la participación.
g) Contribuir al proceso de descentralización y a la dinamización de las relaciones entre los gobiernos locales y la comunidad.
h) Fomento de programas de capacitación informal.
i) Facilitar la convivencia del reinsertado, desplazado y desadaptados y con problemas especiales mediante la atención y utilización de terapias que los integren a la vida civil entendiendo que deben cumplir un rol para aportar desarrollo ciudadano a excepción de la rehabilitación de salud.
j) Identificar y proteger la población en condición de calle a través de la suscripción de convenios con las entidades del orden público o privado, con el ánimo de desarrollar programas que permitan apoyar en el territorio Nacional la atención preventiva y protección de personas en esta situación, a través de centros de centros especializados y programas de apoyo que permitan la recuperación física y emocional de esta comunidad.

k) Prestar atención especial y mejorar la calidad de vida de la población determinada como la de la tercera edad, la infancia y la mujer.
l) Propender por el impulso e importancia de la mujer cabeza de familia, a través de la orientación para que acceda a los beneficios del crédito, capacitación y aspectos que le permitan incidir en el desarrollo productivo de la región.
m) Asesorar, orientar e integrar a mujeres cabeza de familia para que participen en la presentación y ejecución de programas de inversión.
n) Propender por la construcción y protección de un medio ambiente más sano, a través de la sensibilización y formación de la comunidad, encaminada a la protección y conservación de los recursos naturales de nuestro territorio nacional, buscando identificar y establecer el patrimonio ambiental de nuestro País.
o) Efectuar actos de comercio que tengan como único fin el conseguir recursos económicos para la Corporación y sus objetivos.
p) Proyectar la Corporación y el desarrollo de sus objetivos a través del territorio nacional e internacional.
q) Adquirir y administrar bienes muebles o inmuebles para el funcionamiento de la Corporación y el cumplimiento de sus objetivos.
r) La Corporación podrá celebrar cualquier tipo de negocio jurídico con personas de derecho público o privado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para el cumplimiento de su objeto social y de las actividades que desarrolla.

Objetivos para con los asociados:
a) Generar fuentes de trabajo para los asociados.
b) Consolidar el bienestar de los asociados.
c) Desarrollar las capacidades profesionales de los asociados.
d) Impulsar el desarrollo humano de los asociados.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de los estatutos vigentes la Duración de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla ***"COCREDU"*** es: *ARTÍCULO 3. DURACIÓN. El término de duración de la Corporación es indefinido.*

Que, mediante ***Resolución No. 000219 del 02 de octubre de 2.023***, expedida por la Gobernación, mediante acta No. 001 de Asamblea, de constitución de la Corporación, de aprobación de los estatutos y elección del Consejo Directivo, Director Ejecutivo, Director Ejecutivo suplente, Tesorero, Vocal, y del Revisor Fiscal, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, para el periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 01 de septiembre de 2023, en la cual quedo:

El Señor: **FERNANDO MONTOYA PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.215.588, figura como Director Ejecutivo, de conformidad con lo señalado en los estatutos vigentes de la Entidad.

Que, el **Director Ejecutivo**, es el **Representante Legal** de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de los estatutos de la Corporación.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

GIRON, SANTANDER, 14/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU** con NIT **901.763.246-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 042269999381

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA